REPUBLICA DE CHILE

CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 26ª, en martes 30 de noviembre de 1965

(Especial: de 21.15 a 0.07 horas del miércoles 1º de diciembre)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAPIC Y DE LA SEÑORA DIP

SECRETARIOS, LOS SEÑORES KAEMPFE Y LARRAIN

INDICE GENERAL DE LA SESION

I.—SUMARIO DEL DEBATE
II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
V.—TEXTO DEL DEBATE

Pág.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—El señor Buzeta formula observaciones relacionadas con las necesidades de las comunas del segundo distrito de Santiago, y sobre el particular solicita el envío de oficio a los señores Ministros de Educación y Salud Pública 2489

2.—El señor Valente se refiere a la necesidad de disponer el pago de la bonificación especial establecida en la ley Nº15.575 a los trabajadores de explotaciones mineras e industrias de Tarapacá y Antofagasta, y sobre la materia la Cámara acuerda el envío de oficio al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y al señor Contralor General de la República 2490

3.—En conformidad al objeto de la presente sesión, la Cámara entra a ocuparse de los problemas de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, y sobre la materia la Corporación presta su aprobación a diversos proyectos de acuerdo 2490

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto que consulta diversos beneficios en favor de los empleados de las instituciones de previsión 2480

2/6.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:

Conflicto del personal de la Línea Aérea Nacional 2480

Supresión de la Oficina que tenía la Dirección de Turismo en Puerto Montt 2481

Derogación del alza de precio de la bolsa de cemento 2481

Problemas que afectan a los hoteles y hosterías de la provincia de Aconcagua, derivados de los sismos de marzo último 2482

Antecedentes sobre una importación de papas 2483

7/13.—Oficios del señor Ministro de Agricultura con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:

Problema crediticio para los pequeños agricultores de la zona sur del país 2484

Expropiación de diversos fundos ubicados en el departamento de Cañete 2485

Cambio de la sede de la X Zona del Instituto de Desarrollo Agropecuario 2485

Política de créditos para asistir a los pequeños agricultores del país 2485

Nómina de los fundos de extensión superior a 3.000 hectáreas y de los predios cuyos propietarios se encuentran fuera del país por más de un año 2486

Expropiación de diversos fundos en la provincia de Arauco ... 2486

Incremento de la asistencia técnica y crediticia que el Instituto

Pág.

de Desarrollo Agropecuario otorga a los pequeños agricultores de Purén, Lumaco y Capitán Pastene 2486

14.—Oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que contesta el que se le envió relacionado con la entrega de títulos de dominio a los habitantes de la Población Ibáñez, de la localidad de Calama 2486

15/17.—Oficios del señor Contralor General de la República, con los que se refiere a las siguientes materias:

Decreto Nº 681, del Ministerio de Defensa Nacional que pone fondos a disposición del Comando en Jefe del Ejército 2487

Decreto Nº 1.917, del Ministerio del Interior, que pone fondos a disposición de esa Secretaría de Estado para atender gastos derivados de los temporales 2487

Decreto Nº 1.002, del Ministerio de Defensa Nacional que pone fondos a disposición de la Dirección General de los Servicios de la Armada 2487

18/19.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:

Los señores Acevedo y Cantero, que prorroga por todo el año 1966 la vigencia del artículo 92 de la ley Nº 16.250, sobre inamovilidad de empleados y obreros 2487

El señor Clavel, que autoriza a la Municipalidad de Calama para adquirir vehículos destinados a sus servicios municipales, con cargo a los fondos provenientes de la ley Nº 11.828 2488

20.—Comunicación 2488

21.—Presentación suscrita por 31 señores Diputados con la que solicitan se lleve a efecto la presente sesión 2488

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"Nº 2.255.—Santiago, 30 de noviembre de 1965.

Me permito formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley que prorroga hasta el 31 de diciembre de 1966 la autorización para el pago de horas extraordinarias a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 16.045:

1.—Agrégase el siguiente inciso final al artículo 1º:

"Inclúyese al Servicio Médico Nacional de Empleados, entre las Instituciones a que se refiere el artículo 4º transitorio de la ley 15.386, aclarado por el artículo 56 de la ley 15.575, pero la autorización para trabajar horas extraordinarias, sólo podrá concederse al personal administrativo y de servicios menores".

2.—Agréganse los siguientes artículos nuevos:

"*Artículo...* Declárase, interpretando el artículo 4º transitorio de la Ley Nº 15.386 y las disposiciones de la ley Nº 16.045, que los trabajos en horas extraordinarias autorizados en dichas leyes han debido remunerarse en base al siguiente valor hora:

a) Al que resulte de dividir, por 132, las remuneraciones de los profesionales funcionarios, aumentado el cuociente en un 50%, y, b) al que resulte de dividir, por 172, las remuneraciones de los funcionarios administrativos y del personal de servicios menores, aumentado el cuociente en un 50%. Para estos efectos, se considerará el total de las remuneraciones imponibles, excluidas solamente las asignaciones familiares.

"La facultad del Presidente de la República a que se refiere el artículo 4º transitorio del a ley Nº 15.386, comprenderá, a partir de la vigencia de la presente ley, la de establecer las normas con arreglo a las cuales deberán calcularse y pagarse las horas extraordinarias".

"*Artículo...* Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, autorízase a las Instituciones de Previsión para que durante el presente año, hagan los pagos sin necesidad de modificar sus presupuestos.".

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.— William Thayer Arteaga.*

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

"Nº 1.140.—Santiago, 22 de noviembre de 1965.

Me refiero al Oficio Nº 2.752 de 4 de noviembre en curso, por medio del cual esa Honorable Cámara de Diputados pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado un proyecto de acuerdo, en el que se solicita se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener que la Línea Aérea Nacional solucione el conflicto con su personal sobre la base de atender sus justas peticiones económicas y sociales, el reingreso de todos estos trabajadores sin represalias, el respeto de la organización sindical y el retiro de las querellas interpuestas a raíz de la huelga.

Sobre el particular, cúmpleme informar a US. que el conflicto "L.A.N." ha quedado resuelto, de acuerdo a los términos del convenio, del cual tengo el agrado de enviarle copia.

Con respecto al retiro de las querellas interpuestas en contra del personal con motivo de la huelga, esta materia es del resorte del Ministerio del Interior, motivo por el cual se ha enviado el referido proyecto de acuerdo a ese Ministerio para su resolución.

Dios guarde a US.

(Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

"Nº 1.761.—Santiago, 26 de noviembre

Me refiero a su Oficio consignado en la referencia, en virtud del cual el Honorable Diputado don Américo Acuña Rojas solicitó a esta Secretaría de Estado se sirva obtener que la Dirección de Turismo informe a esa Cámara, a través de este Ministerio, acerca de las razones por las cuales suprimió la Oficina que tenía en la ciudad de Puerto Montt, lo que significó el desahucio del funcionario que lo atendía.

Sobre el particular me es grato manifestar a S. E. que la Dirección de Turismo por Oficio Nº 1.209 de 11 de noviembre de 1965 nos manifiesta textualmente lo siguiente:

"Doy respuesta a la providencia de la suma, de ese Ministerio, por la que, a solicitud de la Cámara de Diputados, requieren antecedentes sobre el cierre temporal de la Oficina Auxiliar de Turismo de Puerto Montt, que se efectuó en el mes de octubre pasado".

"Al respecto, debo manifestar a Ud. que la Oficina de Puerto Montt fue reabierta con fecha 2 de noviembre en curso, lo que fue comunicado en su oportunidad, por telegrama, al señor Aguila, instruyéndole que reasumiera funciones. El decreto que renueva la contratación de este funcionario, lleva el Nº 895 y actualmente se encuentra en trámite en ese Ministerio".

"Las razones que motivaron el cierre de la Oficina de Turismo de Puerto Montt, fueron de orden presupuestario, ya que se habían agotado totalmente las disponibilidades en el ítem 07-04-04, 521) y, según la interpretación literal de la Ley 335, Orgánica de esta Dirección, se había completado también, el 20% de sueldos y sobresueldos fijos, señalados expresamente, lo que impedía solucionar la situación mediante operaciones de reducción y traspaso".

"Sólo después de la interpretación que diera la Contraloría General de la República (Organismo al que fue sometido el caso) al artículo 5º letra j) del D.F.L. 355, a que me vengo refiriendo, se contaron con los fondos necesarios para renovar las contrataciones de personal por el resto del año".

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

"Nº 1.758.—Santiago, 26 de noviembre de 1965.

Me refiero a su Oficio consignado en la referencia, en virtud del cual el Honorable Diputado don Luis Guastavino Córdova solicita a esta Secretaría de Estado se sirva adoptar las medidas tendientes a obtener que se deje sin efecto la Resolución Nº 2.863, de fecha 19 de Julio del presente año, de este Ministerio, que autorizó el alza de precio de la bolsa de cemento de E° 3,800 a E° 4,60".

Hizo presente Su Señoría que, con motivo de los últimos temporales, diversas personas de escasos recursos deberán reconstruir partes de sus casas o construir nuevas, para lo cual necesitarán este importante elemento, el cual no pueden adquirir por su elevado precio.

Sobre el particular me es grato manifestar a US. que la Dirección de Industria y Comercio, por Oficio Nº 6.325, de 9 de noviembre del año en curso, nos expresa lo siguiente:

"En relación con la petición del diputado señor Luis Guastavino Córdova, para que se deje sin efecto la Resolución Nº 2.863, de 19 de julio de 1965, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que derogó la Resolución Nº 5.634, de 31 de octubre de 1964, que le fijó precio al cemento, me permito informar a la señora Subsecretaria:

"Que a raíz de haber sido derogada la Resolución Nº 5.634, citada, el cemento

en todos sus tipos, fue reajustado en un 19% de acuerdo a los compromisos de estabilización. Este reajuste se aplicó sobre los precios que regían el 31 de diciembre de 1964 y que se habían fijado por la resolución antes mencionada Nº 5.634".

"Que los compromisos de estabilización, en virtud de los cuales se reajustó el precio del cemento, deben llenar una serie de condiciones, para que el interesado tenga derecho a alzar sus precios hasta un 19%, durante 1965. En efecto, debe el industrial acreditar que el precio de sus productos no tuvo alzas superiores a un 38,4% entre el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964 o superiores al 30% entre el 22 de febrero de 1964 y 31 de diciembre de 1964. Estas alzas sólo se harán efectivas, con el tope del 19% señalado, una vez que las remuneraciones y/o insumos de la industria hayan experimentado alzas entre el 1º de enero de 1965 y la fecha de la firma del compromiso, traspasando dichas alzas de los costos a los precios en la proporción exacta en que ellos incidan".

"Que en el caso del cemento, los costos totales-remuneraciones e insumos han experimentado alzas superiores al 19% durante 1965. El estudio prolijo de los antecedentes permite concluir que es imposible rebajar los precios de este artículo a los niveles anteriores, atendidas las condiciones actuales en que se desenvuelve esta industria".

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

"Nº 1.760.—Santiago, 26 de noviembre de 1965.

Me refiero a su Oficio consignado en la referencia, en virtud del cual el Honorable Diputado don Ernesto Iglesias Cortés solicitó a esta Secretaría de Estado, se sirva acoger las peticiones contenidas en la versión oficial de la sesión 50ª, que se adjuntó al oficio aludido.

Sobre el particular, me es grato manifestar a S. E. que la Corporación de Fomento de la Producción, por Oficio Nº 17.489 de 11 de noviembre de 1965 nos manifiesta textualmente lo que sigue:

"Por Providencia Nº 1.183, del 18 de octubre próximo pasado, se nos ha remitido el Oficio Nº 2.282, de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se transcriben las observaciones que formulara el Honorable Diputado don Ernesto Iglesias Cortés en la sesión 50ª, referente a los problemas que afectan a los hoteles y hosterías de la Provincia de Aconcagua, derivados de los efectos destructores del sismo del 28 de marzo último, que privan a una extensa zona, tanto de cordillera como de mar, de las posibilidades de atención de turistas para la próxima temporada".

"Toda la situación relacionada con la construcción de hoteles y hosterías está siendo realizada por Hotelera Nacional S. A., (HONSA), filial de la Corporación de Fomento de la Producción, en conformidad a planes, proyectos y estudios especializados y en los actuales momentos dicha Sociedad nos ha informado que se encuentra abocada a la determinación de prioridades, conforme al presupuesto de que dispone, para las futuras construcciones destinadas al Fomento Hotelero, habiendo iniciado encuestas e informaciones a través de las autoridades de todo el país".

"Por esta razón, hemos transcrito a HONSA las observaciones formuladas por el Honorable Diputado don Ernesto Iglesias, a objeto de que sean debidamente consideradas al resolver las futuras realizaciones hoteleras que se precisan con mayor urgencia".

"En cuanto a las posibilidades de proceder a la aplicación del artículo 48 transitorio de la Ley Nº 16.282, será preciso contar primeramente con los fondos allí consultados y, una vez puestos a disposi-

ción de la Institución, deberá procederse a su distribución, en escala proporcional, a las distintas actividades fijadas por la misma ley, tales como industrias pesqueras, químicas, conserveras, de fomento a la artesanía, del turismo, construcción de hoteles, etc.".

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*".

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

"Nº 1.759.—Santiago, 26 de noviembre de 1965.

Me refiero a su oficio consignado en la referencia, en virtud del cual el Honorable Diputado don Fernando Ochagavía Valdés solicitó a esta secretaría de Estado se sirva informar acerca de las razones por las cuales se procedió a efectuar una importación de papas, en circunstancias que en la provincia de Chiloé existiría una gran cantidad de dicho producto, expuesto a podrirse.

Sobre el particular me es grato manifestar a S. E. que la Empresa de Comercio Agrícola por Oficio Nº 16.672, de 15 de noviembre de 1965, nos manifiesta textualmente lo siguiente:

"Esta Empresa de Comercio Agrícola abrió poder comprador de papas en la provincia de Chiloé durante el período de cosecha, en las siguientes localidades: Chonchi, Castro, Achao, Curaco de Vélez y Ancud.

"Durante el período de compras el precio fue alzado a petición de los productores y de las autoridades locales, de E° 0,05 el kilo hasta E° 0,09 el kilo.

"El volumen del producto adquirido por localidades fue el siguiente:

Chonchi	2.694,38	qqs. mtrs.
Castro	148,19	" "
Achao	209,26	" "

Curaco de Vélez no se recibió.

Ancud no se recibió.

"Las Oficinas Compradoras fueron cerradas después de un período prudencial de espera durante el cual no se presentaron vendedores a entregar el producto.

Sin embargo, y atendiendo a informaciones de diversos sectores en el sentido de que aún habría algunas partidas disponibles que ECA podría adquirir y considerando que el abastecimiento de la zona central es totalmente insuficiente por causas que son del dominio público, esta Empresa dispuso a comienzos del presente mes que nuestro Agente en Puerto Montt viajara a Chiloé con el objeto de establecer si efectivamente había existencia de papas en poder de los productores, en cuyo caso se abriría de inmediato las oficinas compradoras que fuera necesario.

"Por Oficio Nº 756|31.949 de 8 de noviembre, nuestro Agente informó lo siguiente:

"Nos permitimos informar que en cumplimiento de lo dispuesto por esa Superioridad, el Agente que suscribe, con fecha 4 del presente se trasladó a la Provincia de Chiloé, con el objeto de establecer las existencias de papas que podría haber en ella.

"En la ocasión a que nos referimos sostuve entrevistas con el señor Intendente de la Provincia, señor Gobernador de Castro, funcionarios de Indap en Ancud, Castro y Chonchi y con comerciantes en este producto en las tres localidades.

"Todas las personas entrevistadas coincidieron en sus apreciaciones en que no queda papa en Chiloé que no tenga mercado en este momento, e incluso pude verificar personalmente que se estaba vendiendo el saco de papas con un peso del orden de los setenta a setenta y cinco kilos al precio de diez y once escudos al consumidor.

"Por su parte el señor Intendente de la Provincia me manifestó que él, hacía aproximadamente un mes atrás, había informado directamente a Santiago que ya existencias de papas no había en esa Provincia.

"Finalmente, nos permitimos hacer presente que con motivo de haber una reunión en Castro de los Presidentes de los Comités de Pequeños Agricultores se aprovechó para tratar esta materia habiendo consenso unánime que no queda papa en la zona.

"Junto con llegar este informe de nuestro Agente y, probablemente, originado por su visita a Chiloé, se recibió en nuestra Empresa telegrama Nº 2.061|31.928 del señor Intendente de Chiloé, don Abner Castillo qeu dice lo siguiente:

"Pongo en su conocimiento que en Chiloé no hay existencia de papas para abastecer Norte país lo cual comunico a US. a fin de desvirtuar informaciones en las cuales se daba a conocer que por exceso de existencia este tubérculo se estaba quedando en estado de putrefacción.

"En las comunicaciones mencionadas se expresa claramente que no hay existencia de papas disponible en la provincia de Chiloé.

"Respecto de la importación de papa argentina por parte de esta Empresa, fue acordada ante la necesidad de asegurar un mínimo de abastecimiento a la población, atendida la circunstancia de haberse agotado las existencias de papas de cosecha en el Sur y al hecho de haber sufrido retraso la producción de papa nueva en la zona central y Norte Chico por razones de orden climático, lo cual produjo un violento descenso en el suministro al consumidor.

"El volumen de papas que se ha importado está calculado solamente para cubrir el déficit de la producción nacional que según estudios realizados por organismos competentes deberá producirse necesariamente en vista de la disminución del área sembrada y del menor rendimiento que se pronostica para la presente cosecha.

"Esta Empresa ha actuado con el máximo de cautela al efectuar las compras, tanto para obtener los mejores precios en el mercado del vecino país como para regular la recepción de papas en forma de evitar una eventual pérdida por descomposición del producto, como lamentablemente ha ocurrido en años anteriores".

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

"Nº 2.324.—Santiago, 30 de noviembre de 1965.

Me es grato dar respuesta al oficio Nº 972, de 26 de julio último, mediante el cual Su Señoría tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio petición formulada por el Honorable señor Diputado don Américo Acuña Rosas, en el sentido de informar a esa Honorable Cámara acerca de los planes de asistencia a los agricultores de la zona sur del país, que aplicara el Instituto de Desarrollo Agropecuario durante el persente año.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a Su Señoría que el mencionado Instituto está realizando en el presente año un Programa de Crédito Agrícola Supervisado que implica la intensificación, en un grado considerable, de las actividades que en este campo ha llevado a cabo en años anteriores.

Dicho programa tiende fundamentalmente a elevar el nivel social y cultural de la población rural; proporcionar asistencia técnica del sector de pequeños y medianos agricultores y facilitar el proceso de comercialización de sus productos, y elevar la producción agrícola y los ingresos de los pequeños y medianos agricultores.

Para el año agrícola 1965-66 la realización de este programa significa una inversión total de E 30.124.478,00 suma con la cual podrían atenderse las necesidades crediticias más urgentes de 45.253 agricultores y el cultivo de 607.304 hectáreas.

Para la XII Zona, que comprende las provincias de Valdivia y Osorno, se consultan para el presente año Eº 4.438.034,00

cuya distribiución por rubros es la siguiente:

Fomento de Cultivos . .	E° 2.369.982,00
Fomento Ganadero . . .	1.043.075,00
Implementos Agrícolas .	378.624,00
Mejoras del Predio . . .	505.235,00
Mejoras del Hogar . . .	141.118,00
T o t a l	E° 4.438.034,00

Los préstamos se otorgan únicamente a pequeños y medianos agricultores, entendiéndose por tales a aquellas personas que manejan explotaciones agrícolas de carácter subfamiliar, familiar o mediano cuyo ingreso anual es insuficiente para proporcionar al grupo familiar condiciones adecuadas de vida y siempre que normalmetne no tengan acceso directo a otras fuentes de crédito. En ningún caso el programa puede beneficiar a agricultores que cuentan con acceso directo al crédito bancario comercial o privado.

Saluda atentamente a S.S.

(Fdo.) : *Hugo Trivelli F.*".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

"N° 2.329.—Santiago, 30 de noviembre de 1965.

Me es grato acusar recibo del Oficio N° 2.674, de 27 de octubre ppdo., mediante el cual Su Señoría, tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio, petición formulada por el Honorable señor Diputado don Fernando Agurto, en el sentido de informar a esa Honorable Cámara, acerca de las medidas adoptadas, en relación con las posibles expropiaciones de los fundos Tranaquepe, Antiquina y Lleu-Lleu, ubicados en el Departamento de Cañete.

Sobre el particular cúmpleme manifestar a Su Señoría, que los predios mencionados, se encuentran sometidos a estudio por el Departamento Técnico de la Corporación de la Reforma Agraria.

Saluda atentamente a S.S.

(Fdo.) : *Hugo Trivelli F.*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

"N° 2.328.—Santiago, 30 de noviembre de 1965.

Me es grato dar respuesta al oficio N° 2.906, de 29 de noviembre en curso, mediante el cual Su Señoría tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio petición formulada por el Honorable señor Diputado don Gabriel de la Fuente Cortés, en el sentido de que no se cambie la sede de la Dirección de la X Zona que actualmente se encuentra en Angol.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a Su Señoría que no se ha adoptado ninguna resolución que implique el traslado de la sede de la oficina en referencia, sino que se ha dispuesto efectuar un estudio acucioso para determinar cuál sería la mejor ubicación para la Dirección de la X Zona, desde un punto de vista técnico y para alcanzar una mayor eficiencia en los Servicios.

Saluda atentamente a S.S.

(Fdo.) : *Hugo Trivelli F.*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

"N° 2.325.—Santiago, 30 de noviembre de 1965.

Me es grato dar respuesta al oficio N° 1.743, de 25 de agosto último mediante el cual Su Señoría, tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio petición formulada por el Honorable señor Diputado don Duberildo Jaque Araneda, en el sentido de informar a esa Honorable Cámara acerca de la política crediticia que se pondrá en práctica para asistir a los pequeños agricultores del país.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a Su Señoría que el Instituto de Desarrollo Agropecuario tiene en ejecución el Programa de Asistencia Técnica y Crediticia para el período 1965-66, que consulta una inversión de E° 30.124.478,00, con la que se atenderá a 45.253 pequeños agricultores y se promoverá el cultivo de 607.304 hectáreas, a través del país.

Saluda atentamente a S.S.
(Fdo.) : *Hugo Trivelli F.*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

"Nº 2.326.—Santiago, 30 de noviembre de 1965.

Me es grato dar respuesta al oficio Nº 2.608, de 27 de octubre ppdo., mediante el cual Su Señoría tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio petición formulada por el Honorable Diputado don Galvarino Melo Páez, en el sentido de que se proporcione a esa Honorable Cámara una nómina de los fundos de una superficie mayor de 3.000 hectáreas y de los predios cuyos propietarios se encuentran fuera del país por más de un año.

Sobre el particular, lamento comunicar a Su Señoría, que la Corporación de la Reforma Agraria no posee la mencionada información.

Saluda atentamente a S.S.
(Fdo.) : *Hugo Trivelli F.*".

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

"Nº 2331.—Santiago, 30 de noviembre de 1965.

Me es grato dar respuesta al oficio Nº 2.701, de 2 de noviembre en curso, mediante el cual Su Señoría tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio, petición formulada por el Honorable señor Diputado don Galvarino Melo Páez en el sentido de que se proceda a la expropiación de diversos fundos de la Provincia de Arauco.

Sobre el particular cúmpleme manifestar a Su Señoría, que se han impartido instrucciones a la Corporación de la Reforma Agraria, a fin de que realice los estudios necesarios para determinar la posibilidad y conveniencia de proceder a las expropiaciones en referencia.

Saluda atentamente a S.S.
(Fdo.) : *Hugo Trivelli F.*".

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

"Nº 2.327.—Santiago, 30 de noviembre de 1965.

Me es grato dar respuesta al oficio Nº 2.580, de 23 de octubre último, mediante el cual Su Señoría tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio, petición formulada por el Honorable señor Diputado don Fernando Rosselot Jaramillo, en el sentido de que se incremente la asistencia crediticia y técnica que el Instituto de Desarrollo Agropecuario otorga a los pequeños agricultores de Purén, Lumaco y Capitán Pastene.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a Su Señoría, que el mencionado Instituto elabora anualmente un programa de asistencia a los pequeños agricultores, de acuerdo a las proposiciones que formulan las Dirección Zonales, basadas en las necesidades de los agricultores de cada una de ellas.

Por las circunstancias señaladas, a esta altura del año ya no es posible introducir modificaciones al Programa para el año 1966-67, sin embargo, podrían considerarse las aspiraciones de los agricutores en referencia, si se hacen presente en forma espefífica en las respectivas áreas de trabajo, o en la Dirección de la X Zona, Angol, calle Prat esquina Cerrillos, casilla 12-D.

Saluda atentamente a S.S.
(Fdo.) : *Hugo Trivelli F.*".

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION.

"Nº 7.286.—Santiago, 26 de noviembre de 1965.

En respuetsa al Oficio de US., Nº 2.547, de 21 de octubre del año en curso, dirigido a este Ministerio a nombre de los Honorables Diputados señores Hugo Robles R. y Víctor Galleguillos C., me permito informar a US., que en la actualidad los planos de la Población "Carlos Ibáñez del

Campo" de Calama, están siendo estudiados por la Sección Arquitectura de esta Secretaría de Estado, para posteriormente dictar el correspondiente decreto supremo que los apruebe.

Debo hacer presente a US., que las construcciones existentes en las Poblaciones "Carlos Ibáñez del Campo" y "Orlando Latorre", de Calama, fueron efectuadas con fondos fiscales, por cuya razón deberá, más adelante, propiciarse una ley que permita al Presidente de la República otorgar a sus ocupantes títulos gratuitos de dominio.

Es cuanto puedo informar a US., sobre el particular.

Dios guarde a US.

(Fdo.) : *Hugo Trivelli F.*".

15.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"Nº 88.415.—Santiago, 24 de noviembre de 1965.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 1º de la ley Nº 7.727, acompaño a V. E. copia del decreto Nº 681 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra de 17 de noviembre de 1965, que ordena a la Tesorería General de la República poner a disposición del Comando en Jefe del Ejército, la suma de ochocientos mil escudos (Eº 800.000.—) a fin de que atienda a los gastos en que debe incurrir esta Institución para el normal desarrollo de sus actividades. Estos fondos se deducen de aquellos que autoriza la referida ley 7.727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto de la suma, por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a US.

(Fdo.) : *Héctor Humeres M.*".

16.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"Nº 89.213.—Santiago, 26 de noviembre de 1965.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 1º de la ley Nº 7.727, acompaño a V. E. copia del decreto Nº 1.917 del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1965, que ordena, a la Tesorería General de la República poner a disposición de ese Ministerio la su suma de Eº 600.000 (seiscientos mil escudos), para atender a los gastos urgentes originados por los temporales que afectaron las Zonas Central y Sur del país. Estos fondos se deducen de aquellos que autoriza la referida ley 7.727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto de la suma, por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

(Fdo.) : *Héctor Humeres M.*".

17.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"Nº 90.084.— Santiago, 29 de noviembre de 1965.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 1º de la ley Nº 7.727, acompaño a V. E. copia del decreto Nº 1.002 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, de 24 de noviembre de 1965, que autoriza al Director General de los Servicios de la Armada para girar contra la Tesorería Provincial de Valparaíso, hasta la suma de cuatrocientos mil escudos (Eº 400.000) a fin de que atienda a los gastos en que debe incurrir la Institución en el desarrollo de sus actividades. Estos fondos se deducen de aquellos que autoriza la referida ley 7.727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto de la suma, por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a US.

(Fdo.) : *Héctor Humeres M.*".

18.—MOCION DE LOS SEÑORES ACEVEDO Y CANTERO.

Honorable Cámara:

El próximo 31 de diciembre vencerá la vigencia de una de las disposiciones de la Ley Nº 16.270, consistente en prohibir el despido injustificado de trabajadores, para lo cual prorrogó una garantía social establecida en la Ley Nº 16.250.

El legislador señaló ese plazo porque se consideró en el Parlamento que antes del término de este año se contaría con una ley permanente sobre propiedad del empleo, que contemplara todos los aspectos de este problema. Sin embargo, no se ha tramitado aún tal iniciativa. En estas circunstancias, retrotraer el asunto a las condiciones anteriores a la promulgación de la Ley Nº 16.250 significaría crear graves problemas, con perjuicio para el desarrollo económico del país.

La vigencia de las leyes Nºs. 16.250 y 16.270 ha asegurado cierta estabilidad en sus empleos para la gran mayoría de los trabajadores. Ahora, al término de la garantía contemplada en el inciso 1º del artículo 92 de la Ley 16.250 ha creado justificada angustia en sus hogares. Se necesita prorrogar nuevamente el plazo de prohibición de despidos injustificados hasta contar con una legislación permanente sobre la propiedad del empleo, máxime cuando las estadísticas acreditan la permanencia de un porcentaje elevado de cesantía.

En mérito de estas consideraciones, venimos en proponer el siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—En el inciso primero del artículo 92 de la Ley Nº 16.250, modificado por la Ley Nº 16.270, substitúyese las palabras "del mismo año" por las siguientes: "de 1966", prorrogándose durante el año 1966 la prohibición de despidos injustificados.

(Fdo.): *Juan Acevedo Pavez.— Manuel Cantero Prado*".

19.—MOCION DEL SEÑOR CLAVEL.

Honorable Cámara:

La Municipalidad de Calama ha llamado a propuestas públicas para adquirir cinco camiones extractores de basura, un camión regador y tres camionetas destinados a sus servicios municipales. Esta operación tiende a solucionar un grave problema de la comuna. Su financiamiento es posible hacerlo con cargo a los recursos que para este municipio destina la ley 11.828. Es necesario, en consecuencia, otorgar la autorización legal para efectuar dicha imputación.

Por estas consideraciones, me permito someter a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Autorízase a la Municipalidad de Calama para adquirir vehículos destinados a sus servicios municipales, con cargo a los fondos provenientes de la ley Nº 11.828."

(Fdo.) *Eduardo Clavel A.*

20.—COMUNICACION

De los señores Sívori y Aravena, con la que manifiestan que el señor Demarchi renuncia al Comité del Partido Democrático Nacional para ingresar al Comité del Partido Demócrata Cristiano y que el señor Valenzuela, don Héctor, renuncia al Comité del Partido Demócrata Cristiano para ingresar al Comité del Partido Democrático Nacional.

21.—PETICION DE SESION.

"Santiago, 24 de noviembre de 1965.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento Interno, solicitamos de V. E. que, si lo tiene a bien, se sirva citar a sesión a la Corporación para el día 30 de noviembre de 1965, de 21 a 24 horas, con el objeto de "tratar los problemas de las provincias australes (Chiloé; Aisén y Magallanes). (Fdos.): Sepúlveda, don Francisco; Guajardo, Marambio, Aguilera, don Luis; Melo, Allende, doña Laura; Aravena, don José An-

drés; Lazo, doña Carmen; Ochagavía, Acuña, Laemmermann, Fuentes, don Samuel; Fierro, Olave, Robles, Phillips, Acevedo, Valente, Guastavino, Poblete, Cabello, Fuentealba, Jaque, Cantero, Montes, Cademártori, Ríoseco, Tejeda, Palestro, Agurto y Maluenda, doña María.".

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 21 *horas* 15 *minutos.*

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a leer la Cuenta.

—El señor Prosecretario subrogante da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Terminada la Cuenta.

1.—NECESIDADADES DEL SEGUNDO DISTRITO DE SANTIAGO.— OFICIOS.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Buzeta, hasta por cuatro minutos para referirse a problemas relacionados con el segundo distrito de Santiago.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.—¿Me permite, señor Presidente?

¿Podría recabar el asentimiento de la Sala para que se me otorguen unos tres minutos?

El señor BUZETA.—Señor Presidente, en este tiempo especial que la Honorable Cámara ha tenido la gentileza de concederme me referiré brevemente a problemas del segundo distrito de Santiago y pediré el envío de algunos oficios, en mi nombre y en el del Comité Democratacristiano.

En primer término, pido se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para hacerle presente la necesidad de pavimentar el camino interior denominado "El Diablo" que une a Peñaflor con Talagante.

Deseo se dirija otro oficio al mismo Secretario de Estado, a fin de que solicite del Director de Obras Sanitarias que pida el presupuesto de las obras de alcantarillado de las poblaciones "Florentina" y "Estadio", de la comuna de Las Barrancas, cuyos pobladores ya hicieron los aportes correspondientes al año 1964. Están listos los estudios y sólo falta pedir los presupuestos.

Además, pido que también se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole la ampliación del radio urbano de la zona norte de Conchalí. Este ofrecimiento lo hizo el mismo señor Ministro. Desgraciadamente, no ha dictado el decreto respectivo y, por eso, se ha ampliado sólo en parte y no se ha podido habitar una extensión de terreno.

También deseo se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública para activar la recepción de 5.000 metros cuadrados de terrenos, ofrecidos por la firma Iracheta Hermanos, en Renca, a fin de construir la Escuela Industrial de esa comuna.

Por otra parte, la escasez de agua potable ha creado un gravísimo problema, cuya solución creo que también interesará a los parlamentarios de los otros distritos de Santiago.

Pido se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se inicien los estudios para resolver en forma definitiva este problema. Algunos ingenieros han indicado que quizás la solución sería desviar el río Olivares para que vacie sus aguas en el río Mapocho, en la cordillera.

El trabajo que se está haciendo en las Vizcachitas sólo paliará este agudo problema, porque la ciudad se ha extendido y ha aumentado su población.

En forma especial, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, de inmediato, se solucione la falta de agua potable en las poblaciones

"Eneas Gonell" y "Juanita Aguirre Cerda Norte", en la comuna de Conchalí.

Por último, deseo se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, por su intermedio, se instruya al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda con el objeto de que se solucione el problema de radicación de los pobladores de Quinta Normal inscritos en la CORVI. El señor Vicepresidente tiene las listas en su poder y la CORVI misma hizo las encuestas. Falta solamente dar la orden para que estas familias puedan radicarse en los terrenos de la chacra Anita, en la Quinta Normal, o sean trasladadas a la población "Chuchunco", en Maipú.

Muchas gracias.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar los oficios, en nombre del Honorable señor Buzeta.

La señora DIP.—Y en mi nombre.

La señora MARIN.—También en mi nombre, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.—Y en el mío.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Si le parece a la Sala, se dirigirán los oficios en nombre de la Cámara.

Acordado.

2.—PAGO DE LA BONIFICACION ESPECIAL ESTABLECIDA EN LA LEY Nº 15.575 A LOS TRABAJADORES DE EXPLOTACIONES MINERAS E INDUSTRIAS DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA.— OFICIOS.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra, hasta por tres minutos, al Honorable señor Valente.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, la ley Nº 15.575, en su artículo 107, concedió una bonificación especial para los empleados y obreros que laboraran en explotaciones mineras e industrias de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Esta ley fue publicada en el mes de mayo de 1964 y, hasta esta fecha no ha sido posible obtener que se pague esta participación de utilidades a los asalariados. La razón de esta demora estriba en que en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se está redactando el reglamento respectivo y su tramitación está siendo postergada a petición precisamente de los patrones.

Como esta situación perjudica a más de 3 mil obreros de la zona norte, pido al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Cámara para que se envíe oficio al señor Contralor General de la República, a fin de que éste solicite del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social el pronto despacho de este reglamento y se haga efectivo este pago cuanto antes.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para enviar el oficio pedido por el Honorable señor Valente.

Acordado.

3.—PROBLEMAS DE LAS PROVINCIAS DE CHILOE, AISEN Y MAGALLANES.— OFICIOS. —PROYECTOS DE ACUERDO.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).— En conformidad al objeto de la citación, corresponde tratar los problemas de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

El primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor TEJEDA.—Pido la palabra.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, se pidió esta sesión especial con motivo de la notoria agudización que, en los últimos tiempos, han tenido los problemas que afectan a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, y que mantienen a la población de esa vasta zona de nuestro territorio en permanente inquietud y zozobra.

La situación se ha tornado aún más an-

gustiosa por los sucesos limítrofes ocurridos tiempo atrás en Palena y recientemente en Laguna del Desierto, donde "gorilas" argentinos atentaron contra nuestra soberanía, poniendo en peligro las buenas relaciones entre los pueblos chileno y argentino, ajenos a las maniobras de militaristas y reaccionarios destinados a desviar la atención de los problemas que más profundamente afectan a los habitantes.

Estos sucesos pusieron otra vez de relieve que aquella región se halla abandonada de los poderes públicos y carece de los más elementales servicios del Estado, muy particularmente de medios de transporte, y que la población, que con tanto sacrificio vive en un clima inclemente y hostil está entregada a su propia suerte.

No es extraño, entonces, que se haya solicitado esta sesión para considerar problemas que, en gran parte, son comunes a estas tres provincias y derivan de modo principal del abandono en que se encuentran.

Debo dejar constancia de que sus habitantes están reclamando desde hace largo tiempo, a través de los sucesivos gobiernos, una mayor atención de los poderes públicos, sin que jamás se les haya escuchado en la forma que necesitan y merecen.

Ultimamente el Senado estimó necesario abordar, como hoy lo hacemos nosotros, este asunto y realizó una importante reunión de su Comisión de Obras Públicas, con asistencia del Ministro del ramo y de sus asesores, de funcionarios de la CORFO y otros organismos. En dicha ocasión se consideraron con gran detenimiento las medidas que con mayor premura reclaman las provincias mencionadas y se resolvió que la Comisión viajará, en el próximo mes de enero, a esa zona para estudiar, en el terreno mismo y luego de escuchar a sus habitantes, las soluciones más prácticas.

Numerosas delegaciones de Chiloé, Aisén y Magallanes, representativas de todos los sectores, han viajado a esta capital, han visitado el Parlamento, Ministérios y oficinas públicas para dar a conocer la urgencia que hay en solucionar, si no todas, al menos las más apremiantes de sus necesidades. Asimismo, los parlamentarios del FRAP que representan esa zona se han preocupado de estas materias y las han expuesto a las autoridades, sin lograr ninguna resolución eficaz.

Característica de estas tres provincias es su asombroso subdesarrollo, ya que, siendo potencialmente ricas no sólo para autoabastecerse sino para suministrar sus productos al resto del país, no cuentan con un desarrollo económico que les permita solucionar los problemas más elementales de subsistencia. Tanto es así que permanentemente existe escasez de abastecimiento.

Es impostergable estudiar la planificación de la economía de esa región, aprovechando sus enormes riquezas naturales, amoldándose a sus condiciones características entregando a los chilenos que en ella habitan el justo premio a sus sacrificios.

En las provincias de Aisén y Magallanes está nuestra mayor producción ovina y lanera. Y precisamente allí existen los más grandes latifundios y las más extensas concesiones de tierras, que no han permitido, precisamente, un mayor desarrollo de la zona, sino, por el contrario, han proporcionado las mayores utilidades a los explotadores de la ganadería, a costa de los intereses de esas provincias y del país en general.

Allí es imprescindible aplicar cuanto antes una reforma agraria que permita la correcta explotación de las tierras y de la ganadería, ya sea mediante la comisión de estancias estatales o el trabajo en cooperativas de los campesinos en forma que el fruto de la labor de los obreros no lo aprovechen sólo los grandes latifundistas.

El poder del latifundio, que es una de

las grandes causas del atraso en nuestro país, debe también ser destruido en esa vasta zona.

Otro serio problema que afecta a estas provincias es la falta de crédito. Hay que ir a la inmediata eliminación de las absurdas restricciones crediticias que el Banco Central mantiene, respecto de Chiloé, Aisén y Magallanes, donde todavía hay territorios inexplorados y donde la ayuda estatal es más necesaria que en parte alguna.

Es absurdo haber congelado los márgenes crediticios, si se considera que estas tres provincias, de inmensas posibilidades, no disponen siquiera ni del 1% del crédito nacional. Este porcentaje insignificante no permite, como es obvio, el desarrollo de las actividades económicas de la región y mantiene a los pequeños y medianos industriales, a los pescadores y a los agricultores modestos en una situación de permanente incertidumbre e impotencia para emprender actividades productivas de mayor envergadura.

El atraso de la zona es agravado por la falta de vías y medios de comunicación y transporte, lo que condena a la mayoría de las ciudades y pueblos al aislamiento durante parte del año, y a una desvinculación profunda del resto del territorio nacional. Los únicos medios regulares de comunicación son los aviones y barcos, que sólo en escasa medida pueden atender debidamente las necesidades de la zona. Es así como la Empresa Marítima del Estado —a consecuencia de la permanente política de barrenamiento a que ha estado sometida por los sucesivos gobiernos, que han pretendido liquidarla en beneficio de las compañías navieras particulares— atiende en forma muy precaria a las provincias australes. El transporte por los canales de Chiloé y Aisén es servido por barquitos antiguos, lentos y de muy escasa capacidad de carga, pues tienen un tonelaje que varía entre las 300 y 400 toneladas. La situación no es mejor si se analiza la línea Puerto Montt-Punta Arenas, atendida por barcos de mayor tonelaje, dos o tres, antiguos e inseguros.

Cualquiera política de desarrollo de las tres provincias debe tener en cuenta esta situación y procurar la modernización y renovación del transporte marítimo en la zona, considerando incluso la habilitación de caletas y puertos con las instalaciones adecuadas, como ser Bajo Palena, Puerto Cisnes, Bahía Erasmo, Bajo Pisagua, Caleta Tortel.

Es de primordial importancia la terminación de la construcción y habilitación de Puerto Chacabuco, en Aisén, que carece actualmente de bodegas, de grúas automáticas, de un buen molo de atraque y de una señalización acorde con su calidad de puerto mayor.

A título de ejemplo, puede citarse el hecho de que el viaje entre Puerto Montt y Puerto Aisén dura 48 horas, tiempo que podría reducirse a la cuarta parte si se contara con barcos modernos, similares a los destinados al transporte de carga y pasajeros en los países del norte de Europa. Se ha hablado mucho de que el Gobierno tendría en estudio un plan de modernización y equipamiento de la Empresa Marítima del Estado, en lo que se refiere a su material destinado a las provincias del sur. Todavía nada se sabe en concreto.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que informe acerca de los planes que tiene el Gobierno sobre esta materia y el plazo dentro del cual se pondrían en práctica.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Tejeda.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TEJEDA.—La Línea Aérea Nacional realiza grandes esfuerzos por

conectar la zona al resto del país. Arriesga para ello, a diario, su personal y su material de vuelo, ya que se trata de una de las rutas aéreas más difíciles del mundo. Sin embargo, la escasez de material adecuado y, sobre todo, la virtual carencia de aeropuertos pequeños y de alternativa condenan sus esfuerzos al fracaso.

En este sentido, es necesario que se habiliten definitivamente, a la brevedad, los aeropuertos de Huemules, Río Cooper, Lago Brown y Río Navia; y que se amplíen y mejoren las instalaciones del aeródromo de Puerto Aisén. A este propósito, debemos recordar que hay total coincidencia en todos los sectores en que la construcción de un aeropuerto moderno apto para recibir aviones de gran tonelaje en Balmaceda, sería un factor muy importante para el desarrollo de la provincia y promovería su real integración al resto de Chile.

El Gobierno ha elaborado un plan de construcción de aeródromos en la zona, cuya segunda etapa considera la inversión de 350 mil escudos, entre los meses de diciembre a marzo del próximo año. La verdad es que ya se han gastado 200 mil escudos de esos 350.000; lo que significa que antes de comenzarse la segunda etapa, se ha consumido ya el 57% de los fondos presupuestados. Es indispensable que se destinen nuevos fondos, que permitan el cumplimiento de la segunda etapa de este importante plan, que debe ser realizado, precisamente, en estos meses de verano.

De las tres provincias australes, Aisén merece un comentario especial. Sus habitantes se sienten tan abandonados de los Poderes Públicos que es frecuente oirles decir: "el centralismo nos come". Con una superficie de más de cien mil kilómetros cuadrados y una población de poco menos de 50 mil habitantes, lo que representa la más baja densidad demográfica del país, tiene un incipiente desarrollo económico, y en ella se dan, con mayor fuerza, los problemas que hemos reseñado anteriormente: concentración de la tierra en unas pocas manos, cesantía, falta de vías de comunicación, falta de escuelas, carencia de hospitales y policlínicas, inexistencia de industrias.

Puede decirse, sin caer en la exageración, que Aisén es todavía una tierra de "pioneros", donde los hombres se ven aplastados por la inmensidad y el clima inhóspito.

Sin embargo, Aisén es potencialmente riquísimo. Su economía reposa fundamentalmente en la ganadería, existiendo la posibilidad de que una explotación adecuada de este rubro abastezca totalmente las necesidades del país y permita ahorrar decenas de millones de dólares, que ahora se gastan en importar carne desde Argentina y otros países.

El desarrollo de Aisén debe enfrentarse sobre la base de liquidar, en primer lugar, el latifundismo que acapara en manos de 3 compañías ganaderas un total cercano a las 200.000 hectáreas de las mejores tierras; y, luego, mediante la realización de una efectiva política de fomento de la ganadería regional, estableciendo facilidades de crédito, ayuda técnica, mataderos y frigoríficos, etcétera.

En la actualidad, los pequeños y medianos ganaderos están sometidos a una inicua explotación por parte de los comerciantes ganaderos de la región, que les compran sus animales a precio vil, que luego trasladan al centro del país para venderlos con grandes ganancias. Los comerciantes en ganado están pagando 150 escudos por ternero, que, mantenido en sus campos durante un año, es trasladado después a los centros de consumo del norte del país y vendido en cinco veces su valor de adquisición.

Esta situación ha llevado a la desesperación a los medianos y pequeños ganaderos de la región. Más todavía, si se considera que el poder comprador de ganado en la zona está entregado a este pequeño grupo de especuladores, que se refu-

gian en una organización fantasma denominada "Agropecop," dejando al margen a más de un centenar de ganaderos modestos que se han integrado en una cooperativa, Calaysen, con el objeto de comerciar directamente su producción.

Desgraciadamente la labor de los grandes comerciantes en ganado ha contado con el respaldo del Intendente de la provincia, quien, de este modo, está contradiciendo, en forma abierta, las declaraciones del propio Gobierno, en el sentido de propender al desarrollo cooperativo y propiciar la comercialización, sin intermediarios, de la producción agropecuaria.

En este orden de cosas, queremos solicitar que se acelere la construcción del matadero frigorífico de Puerto Chacabuco. Esta obra, de importancia fundamental para la zona, fue estudiada, durante años, por la Corporación de Fomento de la Producción, hasta llegar a determinarse en definitiva la necesidad de su construcción y su ubicación. Sin embargo, hasta la fecha no se comienzan los trabajos, ni se han destinado los fondos indispensables.

Aisén ofrece, también, grandes perspectivas como zona minera, sin que hasta ahora se haya realizado ningún trabajo serio de prospección de su riqueza minera o de levantamiento de una carta goelógica de la región. Sólo se explotan las minas de plomo y cobre de Puerto Cristal y Las Chivas, en la ribera sur del lago General Carrera, administradas por la Corporación de Fomento de la Producción, ante la incapacidad de la compañía particular que inició los trabajos de extracción del mineral. Las faenas se realizan en forma rudimentaria y en medio de la mayor inseguridad para los trabajadores. El mineral se exporta en bruto, especialmente a los mercados europeos.

La riqueza minera de Aisén despierta los apetidos del imperialismo. Tenemos antecedentes serios para denunciar la labor que, en estos instantes, realizan los llamados "Voluntarios de la Paz" en la provincia. Sus actividades sospechosas se orientan, en gran medida, al reconocimiento geológico de la zona, para la determinación de los yacimientos mineros que, más tarde, podrían ser explotados por las empresas norteamericanas. Y esto no es nuevo. Recordemos que en tiempos de González Videla, solamente la movilización de las masas en Aisén fue capaz de denunciar y poner atajo a los planes del "gobierno de la traición" y sus amos para entregar a los yanquis prácticamente en concesión toda la provincia. Este sólo hecho nos está indicando a las claras las enormes riquezas que se esconden en el subsuelo de Aisén. Si los yanquis se muestran tan interesados, por algo será. No se ha sabido que los imperialistas "den puntada sin hilo".

Señor Presidente, queremos, en esta ocasión, rendir un homenaje a los heroicos mineros de Puerto Cristal y Las Chivas, que, hace pocos días, han tenido que lamentar la pérdida de preciosas vidas de camaradas suyos a causa de un derrumbe, y que han debido soportar la furia desatada de un nuevo temporal sureño.

Por último, quiero hacer referencia a dos problemas, cuya solución no admite demora.

Me refiero, en primer lugar, a la construcción de un hospital regional en Coihaique. En el pasado invierno, un incendio semidestruyó la Casa de Socorros de Coihaique, que contaba con más de 30 camas para atender a una población de, más o menos, 20.000 habitantes, a los que deben sumarse varios miles de pobladores de las zonas rurales. Ahora bien, según antecedentes que existen en la zona, el Gobierno se orienta, simplemente, a "parchar" la Casa de Socorros, a refaccionarla, en lugar de construir un hospital regional, a pesar de haber hasta terrenos disponibles para ello. Lo menos que puede hacerse es construir un hospital moderno, por lo menos con 120 camas, y des-

tinarse el personal suficiente para su atención. Esta es una necesidad que no puede ser ignorada.

Solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Salud, a fin de que se sirva adoptar medidas en este sentido.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Andrés).— En nombre del Comité Socialista también.

El señor HURTADO (don Patricio).— En mi nombre.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Y en nombre de los Honorables señores Ochagavía y Hurtado, y del Comité Socialista...

El señor IBAÑEZ.—Y del Comité Radical.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Y del Comité Radical.

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, el otro problema es el relacionado con el establecimiento del servicio de un transbordador en el lago General Carrera, antigua y nunca satisfecha aspiración de los habitantes de Aisén.

En las riberas del lago viven más o menos cinco mil personas, distribuidas en poblaciones como Chile Chico, Cristal, Las Chivas, Murta, Guadal, Puerto Ingeniero Ibáñez y otras. Esta gente depende, para atravesar el lago y transportar sus productos, de la voluntad de la compañía minera, que suele poner un barco a su disposición de tarde en tarde. En caso contrario debe bordear las orillas del lago a lomo de caballo, por caminos casi intransitables, en trayectos en los que muchas veces arriesgan sus vidas.

No quiero pasar por alto el hecho de que en Aisén, debido en gran parte a su aislamiento, el costo de la vida ha alcanzado niveles insospechados...

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—¿Me permite, Su Señoría? Ha terminado el tiempo de su Comité.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.—He concedido un minuto al Honorable señor Ansieta.

El señor PAPIC (Presidente en ejercicio).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Ansieta.

Solicito el asentimiento de la Sala para que presida la sesión la Honorable señora Dip.

Acordado.

—La Honorable señora Dip pasa a presidir la sesión.

El señor ANSIETA.—Señora Presidenta, simplemente es para rectificar un error en que ha incurrido el Honorable señor Tejeda, respecto de la Empresa Marítima del Estado. El expresó que en la zona sur sólo existían barcos viejos que no cumplían adecuadamente los objetivos del transporte marítimo de esa zona.

En realidad, el problema que afecta a la Empresa Marítima del Estado se debe al hecho de haber recibido barcos que fueron mandados a construir, en forma inadecuada, por el gobierno del señor Ibáñez. Por consiguiente, la Empresa Marítima del Estado recibió como herencia este pesado fardo. Con estos elementos y otras adquisiciones que hizo posteriormente sirve ella el transporte marítimo en la zona. Pero los barcos son nuevos. Por otra parte, existe un plan de renovación de su flota por parte de la Empresa, que hace los estudios sobre esta materia y considera la posibilidad de comprar barcos nuevos, llamados "aliscafos", que permiten desarrollar una velocidad mucho más grande y realizar el transporte de pasajeros en los canales de una manera más adecuada a las necesidades de la zona.

Respecto de esta materia, deseo destacar el esfuerzo que está realizando el actual Director de la Empresa Marítima del

Estado y el actual Gobierno para atender, con los elementos y en condiciones económicas en que se ha recibido dicha empresa y a pesar de todos los problemas de esa zona tan afectada, las ncesidades del transporte de ella.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.—Señora Presidenta, lamento que algunas circunstancias no me vayan a permitir referirme por escrito a una materia tan importante como la que preocupa esta noche a la Honorable Cámara. Me alegro, sí, de que se haya planteado este problema en una sesión especial; pero considero que el volumen inmenso de los problemas que aquejan a estas tres provincias, especialmente a Chiloé y Aisén, hacen absolutamente escaso el tiempo de quince minutos de que dispone cada partido para referirse a ellos.

La verdad es que estas provincias viven una tremenda tragedia. Y deben recordar los Honorables colegas de la Cámara que, en más de una oportunidad he dicho en el seno de la Corporación, que hablo con la angustia de quien representa una provincia no sólo subdesarrollada en el aspecto material, sino que, me atrevería a decir, con todo el respeto que me merecen los habitantes de esas abandonadas provincias subdesarrolladas, también en el aspecto humano. Y éste es un problema de dignidad humana, que hace indispensable que todos los poderes públicos y, principalmente el Parlamento nacional, se preocupen alguna vez, en forma responsable y seria de materias tan graves como las que abordamos esta noche.

En primer término, deseo mantener a gran altura el debate, y por eso quisiera comenzar esta breve exposición diciendo que lamento que el Honorable colega señor Tejeda se haya referido a un hombre de tantos merecimientos como lo es el señor Intendente de la provincia de Aisén, don Gabriel Santelices, en una forma que, desgraciadamente, no se compadece con el respeto que debemos a personas responsables que están desempeñando una labor que todo el mundo reconoce. Es posible que el señor Intendente pudiera haber cometido algún error; pero nosotros mismos incurrimos en ellos, como es este caso específico que lamento precisamente por venir del Honorable colega señor Tejeda.

Señora Presidenta, conozco a fondo a esta persona y sé lo que significa su presencia en la zona, el interés inmenso que tiene por servir a la provincia en la que representa a Su Excelencia el Presidente de la República y, sobre todo, el mérito que nadie le puede negar, de ser un hombre serio y honesto que está al servicio de la región en que ha vivido, y en que ahora le corresponde actuar.

El señor HURTADO (don Patricio).—Parece que el Honorable señor Tejeda no lo conoce.

El señor GARAY.—A continuación, voy a referirme a la materia que esta noche debemos abordar.

A este respecto, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que tengo a mano una innumerable cantidad de datos sobre el desarrollo de estas provincias australes provenientes de la Oficina de Planificación Nacional de la Presidencia de la República. Es de sumo interés que todos los Honorables colegas pudieran conocer estos antecedentes oficiales. Realmente, nos avergüenza, como chilenos, ver que los habitantes de la zona austral de nuestro país, especialmente de las provincias de Chiloé y de Aisén, viven en una pobreza y una miseria que no se compadecen, como decía en un comienzo, con la dignidad humana.

Conozco prácticamente en su totalidad todos los problemas a que se refirió el Honorable señor Tejeda y, en consecuencia, sé que allá existen desde los más simples hasta los más complicados, aunque casi no me atrevería a decir complicados, porque el bajo desarrollo de estas provincias realmente hiere los sentimientos de justicia social de todos los chilenos y se contrapone

con los más elementales principios de solidaridad humana. Además, debo agregar que existen hechos verdaderamente vergonzosos, como el éxodo de la juventud chilota hacia Argentina.

Una de las principales causas por las cuales el "gorilismo" argentino, en su afán imperialista y expansionista, se interesa por llegar hasta el Pacífico e intenta hacerlo, es la falta de interés que existe entre nosotros, frente a las realidades de esa zona austral. Y puedo agregar, como lo he dicho en otras oportunidades, que no sólo se trata de solucionar los problemas creados en el valle de California, en Palena, ni se trata, como ocurrió hace algunas semanas, de abordar el problema creado en Laguna del Desierto y en Lago O'Higgins; hay cuatro o cinco puntos más de esa zona fronteriza, en las cuales el "gorilismo" argentino, en cualquier instante, puede hacer de nuevo lo mismo que acaba de realizar: asesinar a otros Oficiales, suboficiales o tropa de Carabineros de Chile. Todo esto lo tenemos que decir en forma plenamente responsable.

Es necesario que el país no venga sólo ahora a "descubrir" la miseria en que viven los habitantes de nuestras provincias australes. Es preciso que, de ahora en adelante, el Parlamento se aboque, de una vez por todas, a aportar todo lo que sea necesario, en todos sus aspectos, para satisfacer las necesidades de estas tres provincias, pero en especial las de Chiloé y Aisén.

A los problemas que ha señalado el Honorable señor Tejeda, podemos agregar otros que afectan a esa zona, porque no solamente se trata de solucionar el problema de la salud pública, o de un servicio de transbordadores a través del Lago General Carrera, que lleguen hasta las poblaciones ribereñas; o de protestar por la forma cómo se realizan los trabajos en Puerto Cristal, Puerto Ingeniero Ibáñez, en Puerto Murta o en todas estas minas que allí existen, sino que se trata de una cuestión de ordenamiento total, porque no hay casi nada que se haya resuelto. Es decir, Honorable Cámara, nos encontramos frente a una situación de hecho que hiere nuestros sentimientos de chilenos y de hombres. ¿Pero cómo no vamos a poder entregarle un poco siquiera de lo que estas provincias necesitan?

Vengo llegando de la zona de Aisén. Allá me encontré con el señor Subsecretario del Interior y con un grupo de funcionarios que visitaban la región para ver modo de influir en el desarrollo de esa parte de nuestro territorio. He sido testigo de las intensas lluvias que han azotado durante ocho días a la provincia de Aisén. En el trayecto por tierra que hicimos entre Coyhaique y Puerto Ibáñez, en el norte del Lago Carrera, vimos cómo, en pleno mes de noviembre, caía una fuerte nevazón, la que produjo la muerte de animales, tanto de ganado mayor como menor, y la interrupción posterior de muchos tramos de esta vía. Así, esa provincia sufre los rigores del invierno, en circunstancias que en el resto del país y aquí en Santiago hace calor y el cielo resplandece con los rayos del sol.

He tenido ocasión de estar en las riberas del río Aisén, que en menos de veinticuatro horas aumentó en cuatro metros su caudal.

Allí tuve la oportunidad de colaborar con Carabineros y con el benemérito Cuerpo de Bomberos de Aisén. Esta última institución sólo cuenta con ciento veinte metros de manguera, los que no alcanzan ni siquiera a cubrir una cuadra, por la exigüidad del material de que disponen. Tampoco cuenta con un cuartel. Traigo una lista completa sobre las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Aisén, la que es aplicable a todos sus congéneres de la región, porque las necesidades de éstos son las mismas.

Me tocó ayudar a estos servidores desinteresados de la colectividad, en su tarea de sacar a las mujeres, hombres y niños de las riberas del río indicado, porque ya el agua estaba dentro de las piezas de las casas. Pero la gente se aferraba a su propie-

dad, a su hogar, como lo último que le quedaba, y muchos de ellos no querían abandonar sus viviendas, por lo cual hubo poco menos que sacarlos a la fuerza. ¡Hemos vivido esa tremenda realidad!

Podemos anotar también que el barco "Capitán Alcázar", que normalmente demora tres días en llegar desde Puerto Montt a Puerto Chacabuco, ahora empleó seis días en hacerlo. Hacía veinticuatro horas que se le habían agotado los víveres y en el barco, en el pasaje, venía un niño muerto. Pues bien, nosotros hicimos presente que en alguna forma era necesario ir a buscar a los sesenta pasajeros que estaban esperando; desgraciadamente, se había cortado un puente en el camino terrestre hacia Puerto Chacabuco, y el río traía un enorme caudal y llevaba tantos troncos de árboles que imposibilitaba la salida de los barcos hasta ese puerto para trasladar a los pasajeros. ¡Debe comprender la Honorable Cámara los momentos dramáticos vividos en esas horas!

En Coyhaique, magnífica ciudad que está progresando día a día porque sus hombres trabajan con tesón e ingentes sacrificios, tuve reuniones con los empleados públicos de todos los servicios. Ellos me manifestaron que agradecían mi presencia, y que no les interesaba si era Diputado de Gobierno o de Oposición, ya que sus planteamientos eran de toda justicia. Me hicieron presente la necesidad de contar con un estímulo verdadero, pues sólo tienen un 60% de asignación de zona, en una región inhóspita, donde en pleno mes de noviembre hay nieve, se producen grandes lluvias y los ríos crecen, llevándose sus casas. Por eso aspiran a una asignación de zona equivalente al ciento por ciento de sus sueldos. ¡Cuánta razón tienen ellos y cómo compartimos su legítima angustia!

Desde luego, quiero hacer llegar estas observaciones al señor Ministro de Hacienda, aunque mañana se las voy a ratificar personalmente. Y pensar, señor Presidente, que los funcionarios públicos de Chiloé, mis representados, tienen una asignación de zona ascendente a un 20% del monto de sus sueldos. ¡En realidad, esto resulta inconcebible e irritante!

¿Y qué pretenden los empleados públicos de ésta mi provincia? Un modesto 60%, al cual creo que, honrada y honestamente, también tienen pleno derecho, el mismo que asiste a los funcionarios públicos de Aisén, entre los que incluyo especialmente a los obreros y a los trabajadores manuales que deben laborar en medio de estas dificultades a que me estoy refiriendo y no perciben asignación de zona!

La verdad de las cosas es que nosotros tenemos que dar solución a estos problemas, sin mirar el punto de vista de cómo pensamos y de quiénes somos. Aquí no interesa de que seamos comunistas, radicales, conservadores o democratacristianos; lo que importa es llegar al corazón de los chilotes y de los aiseninos, para que sepan, de una vez por todas, que el Parlamento está dispuesto a ocuparse de su situación. Ellos conocen las nobles intenciones del Presidente Frei, quien ha recorrido esta zona por aire, mar y tierra y saben que su deseo ardiente es llegar a una solución.

Hemos visto cómo, en los últimos días, se han propalado noticias de que se hará esta cosa o la otra; que se están adoptando medidas para la reparación de caminos, para la construcción de postas de primeros auxilios y hospitales o la reparación de los ya existentes, etc.; pero se necesita una cosa preliminar, consciente, estudiada, planificada. Por eso, yo estoy redactando un proyecto de ley, que tengo aquí en este momento y que terminaré dentro de poco, en el que propondré la creación de la Corporación de Desarrollo de Chiloé y Aisén, porque los problemas de estas provincias son diferentes de los de Magallanes.

La señora DIP (Presidenta Accidental). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARAY.—Señora Presidenta,

pido que se me prorrogue el tiempo, por algunos minutos, para terminar mis observaciones.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Garay.

El señor ACEVEDO.—No hay acuerdo.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Hay oposición.

En votación la petición.

—Durante la votación.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).—Señora Presidenta, en este caso no corresponde votar esta petición.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Corresponde votarla, Honorable Diputado, porque en esta sesión rige el mismo sistema aplicado a la Hora de Incidentes.

El señor ACEVEDO.—De todos modos, esta prórroga perjudica el tiempo del último Comité, lo que no es justo.

El señor GUAJARDO.—El Comité Socialista es el que se perjudica, porque tiene el último turno.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

La señora DIP (Presidenta accidental).—No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.—Que retire la petición el Honorable colega.

El señor GARAY.—Señora Presidenta, retiro mi petición, porque considero justo que intervengan también los demás Comités.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se ha retirado la petición.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor JARPA.— Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARPA.— Señora Presidenta, fuera de los problemas ya mencionados, de importancia primordial, debo señalar que en visita realizada a la zona pude imponerme de la trágica situación en que se encuentran los trabajadores de Magallanes, que requiere la inmediata atención de las autoridades del Estado. Ellos sólo piden la estabilidad en el trabajo, pues los frigoríficos estaban paralizados en esa fecha y los obreros buscaban, inquietos, un trabajo que les permitiera comer, para lo cual se trasladaban con sus familias a las minas de carbón de Río Turbio, donde sólo recibían desprecio a su esfuerzo. Además, estaban totalmente al margen de los beneficios que otorgan las leyes sociales de Argentina.

Ante los graves incidentes limítrofes ocurridos este último tiempo, se hace necesario dar a este problema la atención que merece, para demostrar que los derechos de los trabajadores están respaldados y pueden tener la seguridad de vivir en forma digna y decorosa en la práctica de una democracia libre y soberana.

Nada más.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señora Presidenta, los Diputados radicales hemos suscrito con todo gusto la solicitud para convocar a esta sesión especial que tiene por objeto tratar los problemas de las provincias australes de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Aun cuando nuestro representante de esa zona no se encuentra presente, comprendemos la angustiosa situación por que atraviesa esa parte de nuestro territorio nacional, que no cuenta con caminos adecuados ni tiene un tratamiento que le posibilite el desarrollo de sus actividades, para lo cual creemos que es necesario el estudio y la puesta en marcha de un plan regional que le permita prosperar y subsistir en mejores condiciones.

Los problemas por los cuales atraviesan estas tres provincias ya se han dado a conocer aquí en muchos tonos. Ellos obligan a sus habitantes a emigrar hacia el

lado argentino en busca de trabajo, porque no lo encuentran en el territorio austral chileno.

Nosotros, señora Presidenta, cooperaremos en todo lo que sea necesario para contribuir al desarrollo de estas tres provincias del sur de Chile.

También presentamos a la consideración de la Cámara un proyecto de acuerdo por el cual se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República un mejoramiento de la asignación de zona para los servidores públicos de la provincia de Chiloé.

Concedo una interrupción al Honorable señor Guajardo.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Con la venia de Su Señoría puede usar de la palabra el Honorable señor Guajardo.

El señor GUAJARDO.— Señora Presidenta, cuando junto con el compañero Francisco Sepúlveda optamos por buscar las firmas necesarias para convocar a esta sesión extraordinaria, lo hicimos con el íntimo convencimiento y el patriótico anhelo de hacer llegar, a toda la conciencia cívica de Chile, la inquietud de los hombres del sur por la amenaza permanente que significa el espíritu belicista de sectores del militarismo argentino, incertidumbre que se acentúa ante los graves y difíciles problemas derivados de la crisis social y económica que afecta a las provincias australes.

En esta oportunidad, me voy a referir especialmente a la provincia de Magallanes, donde la vida, por factores de orden geográfico y climático, es más dura y difícil que en el resto del país. Su aislamiento se ha ido acentuando en éste y anterior Gobierno.

Una crisis profunda sacude el progreso de la región; cientos de obreros carecen de trabajo, y sus familiares no disponen de los recursos económicos para su sustento diario. Como consecuencia de esta grave situación se ha formado un Comité de Cesantes, el que nunca antes había existido. Sus integrantes, en estado de desesperación y agobiados por un cúmulo de problemas, realizarán un cabildo abierto el 4 de diciembre para plantear a las autoridades sus problemas y exigir de ellas algunas realizaciones positivas e inmediatas para hacer frente a los dramáticos y difíciles momentos de la vida regional.

No se ejecuta ninguna obra pública de importancia en Puerto Natales ni en Punta Arenas; no se ven obras camineras, a pesar del alarde que se hace de ellas, no se construyen poblaciones ni grupos escolares; no se pavimentan calles; no se amplían las instalaciones de agua potable; en fin, no se hace nada que pueda mitigar en algo la tragedia de los hombres del sur. Sin embargo, la realización de un plan de obras públicas sólo serviría en parte como solución transitoria para el drama de hombres, mujeres y jóvenes que viven en la más abandonada provincia de Chile.

Magallanes necesita una mayor preocupación de los Poderes Públicos. Lavanderías de lana, curtiembres, aserraderos y otras industrias que den trabajo permanente y tonifiquen e impulsen la vida regional, son necesarios para la actividad comercial que hoy languidece. Para realizar esta acción creadora, está la mano del hombre de mi tierra, que en la aurora del siglo pasado diera vida a la explotación intensiva de minerales, graserías y frigoríficos, y a tantas otras actividades que hoy sólo sirven para alimentar el recuerdo de las actuales generaciones.

Mientras el sur vive abandonado y entregado a su propia suerte, más de 250 mil chilenos han emigrado a la Patagonia argentina, donde ayudan a forjar la grandeza de una patria que no es la suya. Dos mil quinientos laboran en Río Turbio, yacimiento carbonífero argentino que trabaja a pérdidas. Y en los mismos instantes en que ocurrían los lamentables hechos de Laguna del Desierto, del departamento de Ultima Esperanza, ubicada a 300 kilómetros de Puerto Natales y a 400 de Aisén, pero que es mucho más fácil llegar desde allí a cualquier parte de Argentina que

a nuestro territorio; en ese mismo instante, digo, se entregaba a cada uno de los obreros chilenos un aguinaldo de 20 mil pesos, moneda nacional, más o menos 400 mil pesos chilenos, que multiplicados por 2.500 da un total de mil millones de pesos. De eso vive Puerto Natales; de lo que entrega un mineral que trabaja a pérdida, porque lo que interesa a la Argentina es afianzar su dominio en el extremo austral. Al respecto, el retén argentino más próximo al Pacífico está a sólo 13 kilómetros del mar.

Al obrero chileno y a sus familiares se les exige actualmente la radicación en Argentina. Esto es grave, porque si el Gobierno de la vecina república logra alcanzar sus objetivos, las futuras generaciones serán argentinas hijos de chilenos. ¿Y qué da el Gobierno de Chile a los habitantes, al comercio, a la industria, a todos los que pueblan su extenso territorio? Nada, absolutamente nada. Todo está abandonado; con un puerto libre prácticamente desaparecido, sólo hay cesantía, hambre y miseria.

Nosotros tenemos la patriótica y enorme responsabilidad, no sólo de defender el porvenir y el destino de Chile, sino, con una preocupación mucho más grande y permanente, de dar a la región austral los privilegios que ella necesita. Hay que crear industrias, liberándolas del pago de toda clase de impuestos por unos diez años; hay que impulsar la realización de un vasto plan de obras públicas para asentar nuestra soberanía, a fin de que un día, como dijera Sandino, "las generaciones futuras no puedan llorar con lágrimas de sangre lo que nosotros no supimos defender."

Voy a dar a conocer hechos que demuestran cómo el intento de penetración alcanza a todos los niveles. Mientras las emisoras de Magallanes cumplen una patriótica y abnegada labor por encima de diferencias ideológicas o políticas; mientras destacan con sacrificio y patriotismo sus actividades en bien del progreso de la zona y del bienestar de sus habitantes; mientras las emisoras "Austral", "Polar", "Voz del Sur" de Punta Arenas y "Paine" de Puerto Natales, realizan toda esta labor en un radio de acción limitado, ya que las enormes distancias no las alcanzan a cubrir con una potencia de un kilovatio, sus congéneres argentinas, como la de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, la comercial LU. 12 y otra federal LU. 14, lo hacen con potencias de cinco kilovatios, las que, por disposición del Gobierno argentino, dentro de poco aumentarán su radio de acción y potencia a quince kilovatios. En Río Turbio funciona, a prueba, la emisora LU. 23, de escasa potencia; pero, según informaciones de buena fuente, el próximo año, por disposición gubernativa, su potencia se elevará a cincuenta kilovatios. Cabe destacar que la emisora argentina más potente en la actualidad trabaja con cien kilovatios; y en consecuencia, la segunda radio en potencia quedará ubicada en el extremo sur de la Patagonia argentina, esto es, en el mineral de Río Turbio.

Cualquiera que mire estas cosas con patriotismo y serenidad, tendrá que meditar seria y profundamente, a fin de valorizarlas en su más alta dimensión, la gravedad del abandono en que hoy vive la provincia de Magallanes.

Otro problema que considero fundamental es el mejoramiento de los medios de comunicación radiotelefónicos con implementos modernos, a fin de que sirvan a la noble tarea de informar, sin tener que recurrir a sacrificios o compromisos comerciales muchas veces onerosos.

A mi juicio, la radiotelefonía de las provincias de Magallanes, Chiloé y Aisén deben tener un trato preferencial en cuanto a tributación. Por este motivo, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que, en uso de sus facultades, remita un proyecto de ley al Congreso Nacional que tienda a liberar de derechos de internación a los siguientes implementos: equipos transmisores hasta la potencia autorizada por el Ministerio del Interior (Di-

rección General de Servicios Eléctricos); equipos de estudios, compuestos de consola, grabadoras profesionales, tocadiscos, micrófonos, reproductoras, etcétera; equipos móviles de diferente potencia, portátiles, manuables y para colocar en vehículos; repuestos y accesorios para equipos de radio y de antena.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Y en mi nombre, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se agregará el nombre del Honorable señor Ochagavía.

El señor GUAJARDO.— Señora Presidenta, Magallanes tiene sobradas esperanzas de un porvenir brillante; un anhelo creador suficiente, y el mismo material humano que en las horas postreras del siglo pasado abrió las compuertas del progreso, cabalgando por sus gélidas pampas y que escribió no sólo una de las más brillantes páginas de la historia del progreso, sino que nos legó la herencia heroica inolvidable de sus hombres, que cayeron inmolados en la Patagonia Argentina o en el incendio de la Federación Obrera de Magallanes, de la que son depositarios las generaciones actuales.

Magallanes tiene riquezas de todo orden; hay una reserva de calizas, materia básica del cemento, de más de cien millones de toneladas; bosques que pueden entregar madera para construir más de 500 mil viviendas; más de cuatro millones de hectáreas para mantener otra cantidad igual o superior de ovejas y abastecer a todo Chile de carne, cuya explotación extensiva está entregada a grandes Compañías, entre las cuales, para no referirme a todas, Ganadera Tierra del Fuego S. A., tiene más de 184.877 lanares distribuidos, de acuerdo con el balance presentado el año 1964, de la siguiente manera:

Estancias	*Cantidad de lanares*
"Cameron"	98.867
"Caerro Castillo"	123.050
"Cerro Guido"	80.243
"Est. Bories"	101.062
"Oazy Harbour"	138.407
"Punta Delgada"	143.248

A esto hay que agregar 6.110 vacunos y 4.271 caballares. Durante la esquila del año ganadero 1963-1964, se obtuvo de 608.715 animales, más de 4 millones de libras de lana, excluidas 78.241 libras recogida en el campo. La parición, en este mismo período, fue de 228.000 corderos.

Ahora paso a referirme a otro problema. Profunda conmoción ha causado entre la opinión pública de Magallanes la dictación del decreto publicado en el Diario Oficial del 25 de octubre del presente año, con la firma de los gobernantes de la "Revolución en Libertad", que establece la inexpropiabilidad, por 20 años, de las estancias de la Ganadera de Tierra del Fuego y que, a la vez, designa a esta poderosa compañía como cooperadora del Gobierno en el plan de desarrollo agro-ganadero nacional.

La señora DIP (Presidenta accidental). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical. Su Señoría puede continuar en el turno del Comité Socialista.

El señor GUAJARDO.— En este concepto de inexpropiabilidad tuvo un papel importante, según expresiones del señor Ministro de Agricultura, el Intendente de Magallanes, quien, antes de las elecciones, ya había formulado declaraciones de que durante el Gobierno del señor Frei serían expropiadas las grandes estancias de la Ganadera de Tierra del Fuego para ser entregadas a los trabajadores campesinos de Magallanes. Pero los Honorables colegas de la Democracia Cristiana parece que ignoran que el señor González Videla, del

que tanto han hablado y criticado por su gobierno, es uno de los principales accionistas e influyente director de la empresa, junto con el señor Pedro Ibáñez.

El señor IRURETA.— ¿Me concede una interrupción?

La señora DIP (Presidenta accidental). —Honorable señor Guajardo, el Honorable señor Irureta le solicita una interrupción.

El señor GUAJARDO.— El Honorable señor Irureta tiene tiempo suficiente para intervenir más adelante. Nosotros escasamente disponemos de un cuarto de hora.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No lo apuren, porque puede equivocarse en su lectura.

La señora DIP (Presidenta accidental). —¡Honorable señor Valenzuela!

El señor GUAJARDO. —Su Señoría parece que se hubiera comido un loro, porque constantemente está interrumpiendo en las sesiones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUAJARDO. —Cabe señalar que la utilidad de la ganadera alcanzó el año 1964 a E° 5.059.830,10. Sin embargo, la mitad del año, la gente hace colas para comprar un pedazo de carne. Es importante señalar que anualmente se exporta a Inglaterra una importante cuota de carne de cordero de primera calidad, quedando los capones y ovejas viejas para el consumo interno. Mientras exportamos carne al extranjero, derrochamos divisas comprando gallinas podridas o comiendo, a precios elevadísimos, aves congeladas de La Cartuja.

Esta industria, sobre la cual afianzó su destino la provincia de Magallanes, tiene en estos momentos un grave problema, provocado por la fibra sintética, que está poniendo en peligro el futuro de la ganadería.

Con tal motivo, diversas instituciones ganaderas me han planteado la imperiosa necesidad de señalar al Supremo Gobierno que para lograr un mayor volumen de ventas a los mercados mundiales, esto es, un aumento de las exportaciones, sería necesario extender el plazo de embarque a 180 días, a fin de obtener mejores resultados con los anticipos que, por acuerdo del Consejo del Banco Central, se conceden a los exportadores.

Por estas razones, solicito que se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Hacienda, para que imparta instrucciones al Banco Central de Chile, haciéndole presente esta situación, de la que ya tiene conocimiento por las mismas instituciones ganaderas de la zona magallánica, que le han expuesto detalladamente este grave problema.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Y en mi nombre.

El señor PONTIGO.— También en el mío.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se agregarán los nombres de los señores Diputados que lo han solicitado.

El señor GUAJARDO.— Señora Presidenta, un grave problema amenaza a los trabajadores de la industria ganadera de Puerto Natales, por el posible cierre del Frigorífico "Bories", por falta de animales para faenar.

Por este motivo pido que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que, conjuntamente con el de Agricultura, busque una solución adecuada, como sería la internación de animales lanares en pie de la República Argentina.

Antes de conceder una interrupción a mi Honorable colega señor Sepúlveda, don Francisco, deseo agradecer al Comité Radical por los minutos que nos concedió.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Y en mi nombre.

El señor PONTIGO.— También en el mío.

El señor TEJEDA.—Que se agregue mi nombre.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se enviarán también en nombre de los señores Diputados que así lo han solicitado.

El señor GUAJARDO.—Al mismo tiempo, deseo agradecer, en nombre del Comité Socialista, a todos los Honorables colegas que firmaron la citación para esta sesión destinada a tratar los problemas que afectan a Chiloé, Aisén y Magallanes.

Concedo una interrupción al Honorable señor Sepúlveda, don Francisco.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda, don Francisco.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).—Señora Presidenta, hace sólo algunos días, me referí en esta Cámara a la situación de abandono en que se encuentra la provincia de Aisén y señalé la necesidad de estudiar y realizar un plan completo de desarrollo económico en ella y en la de Chiloé.

Mi intervención fue motivada por los incidentes fronterizos que tuvieron lugar en esa zona y que todos conocemos.

Por falta de antecedentes, no mencioné entonces a la provincia de Magallanes. Por lo que ha expuesto mi Honorable colega señor Guajardo, se deduce que se encuentra en condiciones análogas a las de Aisén y Chiloé.

Debo manifestar ahora que esta región austral, cuyos problemas hemos analizado, está íntimamente relacionada con la provincia de Llanquihue, desde donde parten las comunicaciones marítimas hacia Chiloé, Aisén y Magallanes. Por esta razón, y por las características homogéneas que tienen estas cuatro provincias, podríamos considerarlas como una sola zona geográfico-económica.

Así lo han entendido los Intendentes de estas cuatro provincias, que propician la realización de una reunión en Coihaique, el 10 de diciembre, para estudiar los problemas de su integración.

El plan de desarrollo propuesto por el Diputado que habla y que acogió esta Cámara al solicitar del Supremo Gobierno que encargue a la Corporación de Fomento su formulación, es necesario, porque las riquezas potenciales de esta vasta zona constituyen una reserva cuya explotación beneficia, no sólo a las provincias mencionadas, sino también a todo el país. Además, porque para asentar allí nuestra soberanía y reprimir los afanes expansionista del "gorilismo" argentino hay que atender en forma preferente sus necesidades y problemas.

Los recursos naturales de la provincia de Aisén son cuantiosos. Sus riquezas mineras y madereras, su abundante fauna marítima y sus posibilidades ganaderas, están reclamando recursos financieros que tiene que proporcionar el Estado a costa de cualquier sacrificio o que deben obtenerse estimulando la iniciativa privada.

Esta provincia comprende, incluyendo su territorio insular y continental, alrededor de 10 millones de hectáreas de superficie. De esta inmensa extensión sólo son aprovechables, hablando en cifras redondas, 3 millones de hectáreas. Los 7 millones restantes son terrenos estériles ocupados por glaciales, ventisqueros, lagos y altas cumbres cordilleranas.

De los 3 millones de hectáreas, sólo la mitad, o sea un millón quinientas mil hectáreas, han sido pobladas y concedidas con permiso de ocupación, con título provisorio de dominio, con título gratuito definitivo, en arrendamiento o en venta directa.

Hay, pues, un millón y medio de hectáreas susceptibles de ser explotadas. O sea, la mitad de la superficie aprovechable está esperando la acción del Gobierno para incorporarse a la producción del país.

Actualmente, la ganadería es el principal rubro de producción que tiene esta provincia. En sus actividades se ocupa un millón trescientas mil hectáreas, que proporcionan el 66% de la producción global de la provincia. Es posible habilitar el doble de esta cabida en un plan de desarrollo ganadero, mediante el desmonte, limpieza de suelos y preparación de praderas.

Aisén produce actualmente un millón trescientos mil lanares, doscientos sesenta mil vacunos y veintitrés mil caballares, los que de acuerdo a estudios hechos por la CORFO podrían aumentarse al doble. Sin embargo, como lo manifesté en una intervención anterior, gran parte de esta producción no puede salir a los centros de consumo de la zona central, debido a que no hay poder comprador y, muchas veces, por carencia de fletes.

Es inconcebible que en un país donde se están gastando ingentes sumas para importar alimentos, no se atienda debidamente, mediante ECA, que puede establecer un poder comprador en esta provincia, la compra de animales en la época oportuna.

La agricultura de esta provincia es incipiente y sus cultivos ocupan una extensión de poco más de 200 mil hectáreas. Su producción anual es del orden de los 250 mil escudos y no alcanza a cubrir las necesidades y el consumo de la provincia, debiéndose traer de las provincias del norte la harina, las frutas y verduras para el abastecimiento normal de su población.

Hay valles abrigados donde es posible intensificar los cultivos hortícolas y frutícolas, y, asimismo, extensiones que permitirán aumentar el área agrícola para abastecer totalmente el consumo de la provincia.

La producción maderera alcanza a 985 mil escudos anuales. Existen grandes cantidades de bosques, los que no pueden ser explotados en su totalidad por la falta de caminos. Dijimos, en nuestra intervención anterior, que hay en Aisén 200 mil quinientas pulgadas aserrables por hectárea y que la explotación sólo del 50 por ciento de estos recursos significaría disponer de 5 mil quinientos millones de pulgadas de madera. El mercado para esta producción está asegurado, pues Argentina ha manifestado siempre gran interés por adquirir nuestra madera.

Hace falta, pues, construir caminos para explotar esta riqueza, conceder créditos para adquirir y mejorar maquinarias, como también para adecuar instalaciones.

La riqueza minera de esta zona, como ya lo expresamos, es enorme. Hay plomo, zinc y cobre de alta ley, cuya explotación se hace actualmente en forma muy limitada. La zona minera más rica es la del Lago General Carrera.

Hay necesidad de intensificar la explotación de las pertenencias ya manifestadas y realizar una prospección en forma para descubrir nuevos yacimientos.

Se requieren capitales para que la producción actual de un millón de escudos pueda duplicarse. Para esto es necesario que la Corporación de Fomento tome a su cargo tanto los estudios como la ayuda para su explotación.

Para no prolongar demasiado mis observaciones, no me voy a referir a la riqueza ictiológica ni al potencial hidroeléctrico, que constituyen una base para el desarrollo industrial de la zona.

Quiero insistir en sus recursos humanos.

Una provincia de tan extensa superficie, que constituye la séptima parte de la superficie total del país, está poblada sólo por 40 mil habitantes. Esta población podría ser mucho mayor si no emigrara todos los años un número considerable de pobladores hacia la República Argentina por falta de trabajo en la zona y por la escasa ayuda estatal. En estos instantes, más de cien mil chilenos están trabajando en las estancias, en las industrias y en las minas de las provincias australes argentinas. Muchos de estos connacionales desean repatriarse y otros han terminado por asimilarse en tal forma a su nacionalidad adoptiva, que ya no los pode-

mos considerar compatriotas nuestros.

Las inclemencias del tiempo y las catástrofes continuas y de todo orden que se desencadenan sobre esta zona, el aislamiento en que allí se vive y la falta de estímulo para el trabajo y para una vida, ya no diremos confortables, sino que humana, hacen que la población de Aisén sea inestable y carezca del arraigo que se requiere para un trabajo de resultados positivos.

En la actualidad, una delegación del Comando de Trabajadores del Estado de Coihaique, está en Santiago, con el objeto de gestionar ante las autoridades el otorgamiento a los servidores públicos, tanto empleados como obreros, de una asignación de zona que compense en algo el alto costo de la vida que allí impera, como asimismo los duros sacrificios que deben soportar. Esperamos que esta delegación sea oída y que sus peticiones se resuelvan favorablemente, porque ellas son razonables y justas. De otra manera, correríamos el riesgo de provocar también una emigración de empleados y obreros hacia la zona central del país, donde no existen el aislamiento, los riesgos y las penurias que allá padecen.

Debemos comprender, que estos servidores no solamente realizan sus funciones en lugares inhóspitos, sino que también están afirmando allá nuestra soberanía y conteniendo los intentos expansionistas de nuestros vecinos de la otra banda.

Nos hemos alegrado de que el señor Subsecretario del Interior haya realizado una visita a la provincia de Aisén. El experimentó los rigores del clima duro de esa zona y al mismo tiempo, tuvo oportunidad de conocer en el terreno mismo las necesidades y problemas que agobian a Aisén.

Hemos leído sus declaraciones. Ellas revelan que hay el ánimo de adoptar algunas medidas prácticas, que ya los parlamentarios de la zona habíamos hecho presente. Desde luego, nos parece que es indispensable proceder a la reparación y a la rectificación, en determinados tramos, del principal camino de esa provincia, que es el de Aisén a Coihaique, que todos los inviernos se ve interrumpido por derrumbes.

La señora DIP (Presidenta accidental).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— El Honorable señor Irureta me ha pedido una interrupción.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Irureta.

El señor IRURETA.—Señora Presidenta, voy a ser muy breve. Sólo quiero reiterar las palabras que tuve ocasión de pronunciar hace algunos días en esta Cámara, durante un debate en que diversos señores Diputados se refirieron a los problemas y necesidades de la provincia de Aisén.

En resumen, en esa ocasión señalamos que los problemas de Aisén debían afrontarse desde los siguientes ángulos: primero, realizando una política de defensa de nuestras fronteras, que debe resumirse en no dejarnos atropellar nunca más en esa zona ni en ninguna otra. Segundo, procurando, por medio de negociaciones pacíficas, la definición material de nuestras fronteras, para que su demarcación en el terreno evite, en todo lo posible, cualquiera discusión, confusión o mal entendido del cual pudieran derivarse hechos como los que han ocurrido en el presente año. Tercero, elaborando un plan de desarrollo para Aisén.

Además de lo que dijimos en aquella oportunidad, quiero señalar ahora, que los días 11 y 12 de diciembre, se reunirán

en Puerto Aisén los Intendentes de las provincias australes, señores Mirson Elliott, Abner Castillo, Gabriel Santelices y Mateo Martinic, para dar forma definitiva a este plan de desarrollo. Esta es una de las noticias que pone de manifiesto la voluntad decidida del Supremo Gobierno de llevar adelante esta gran tarea para el desarrollo de la región austral.

Asimismo, quiero rectificar las palabras mezquinas y faltas de respeto para los problemas de la zona sur, que ha expresado aquí el Honorable señor Guajardo al referirse a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y al señor Intendente de la provincia de Magallanes...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IRURETA.— La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego es un latifundio que ha llevado una vida próspera y tranquila durante largos años y a través de diversos gobiernos, especialmente cuando este país ha tenido Ministros de Tierras y Colonización pertenecientes al Partido Socialista. ¡Lo sabe el Honorable señor Guajardo y todo el país!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IRURETA.— Pero quiero agregar, además, que este latifundio, el más grande del mundo, tiene un millón de hectáreas. De dicha superficie, el actual Gobierno va a expropiar 800 mil hectáreas. En una primera etapa, esta expropiación alcanzará a 400 mil. Las 200 mil restantes, a las que ha aludido el Honorable señor Guajardo, representan una cabida que excede a la capacidad de expropiación y a los planes de desarrollo agrícola que el actual Gobierno ha contemplado para la provincia de Magallanes. En consecuencia, se le ha impuesto a esta sociedad un plan de desarrollo de empastadas artificiales y otros adelantos que la obligarán a hacer...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IRURETA.—... una cuantiosa inversión que ningún gobierno anterior fue capaz de exigir a esta sociedad latifundista que de tantos privilegios ha gozado en el pasado .

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KOENIG.—Con el objeto de que continúe sus observaciones, cedemos la palabra al Honorable señor Garay.

La señora DIP (Presidenta Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.—Voy a continuar mis observaciones.

Haremos llegar a la Mesa un proyecto de acuerdo en el cual se condensa nuestro pensamiento con respecto a la creación de la Corporación de Desarrollo de Chiloé y Aisén, y de la Corporación de Desarrollo de Magallanes...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.—Pero, antes quiero proponer algunas cosas concretas. Las inmensas extensiones de las provincias de Chiloé y Aisén necesitan de una nueva distribución administrativa, motivo por el cual solicito que, en mi nombre se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, haciéndole presente la necesidad de crear en la provincia de Aisén el departamento de Baker, con capital Cochrane; además, en el departamento de Palena, en Chiloé continental, las comunas de Valle Hondo y Reñihue, con capitales Alto Palena y Futalaufú, respectivamente; y la Subdelegación de Comao, con capital Ayacara.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría...

La señora RETAMAL.—En nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor OCHAGAVIA.—Y en mi nombre, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Se enviará también en nombre del Comité Demócrata Cristiano y del Honorable señor Ochagavía.

El señor GARAY.—Señora Presidenta, en el proyecto de reforma constitucional, pendiente en el Senado en su segundo trámite, se da a la provincia de Aisén representación directa en esta Honorable Cámara.

Quisiera pedir al Honorable Senado, desde esta tribuna, el pronto despacho de ese proyecto de reforma constitucional. Además, dejo formulada mi solicitud a Su Excelencia el Presidente de la República, en el sentido de que, en cuanto se establezca, a través de ella, la representación parlamentaria directa de la provincia de Aisén, no se espere para elegirla hasta el año 1969, sino que, en cuanto entre en vigencia la nueva Constitución, se llame de inmediato a elección complementaria para que, de una vez por todas, la provincia de Aisén tenga en esta Honorable Cámara la representación directa a la cual, en la actualidad, tienen derecho todas las provincias de Chile, menos Aisén.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Se enviará oficios, con las observaciones de Su Señoría, al Honorable Senado y a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor GARAY.—En seguida, deseo referirme a algunas cifras relativas al ingreso nacional que, ilustrarán el criterio de la Honorable Cámara sobre la materia y que el Honorable señor Tejeda conoce, porque, según me manifestó, hace un momento, él estuvo relegado en Chiloé.

Quiero dar a conocer dos antecedentes que significan una verdadera tragedia para la provincia mencionada. El ingreso anual medio, "per cápita", de los habitantes de Chile es de 380 dólares; y el de los habitantes de la provincia de Chiloé es exactamente de 75 dólares, o sea, alcanza al 21,2% del ingreso promedio de todos los chilenos.

Además, se ha hablado, como le consta al Honorable señor Tejeda y como los hechos lo comprueban, de que en Chiloé existe una de las más altas tasas de ingestión de bebidas alcohólicas y de licores del país. Por lo tanto, llama la atención el hecho de que, mientras el chilote tiene un ingreso que es exactamente la quinta parte del promedio "per cápita" de los chilenos, esté gastando más dinero que los demás ciudadanos en el consumo de bebidas alcohólicas.

Yo pregunto ¿qué queda de este pequeño ingreso, después de restarle el dinero que gasta en el consumo de bebidas alcohólicas, por un hábito del cual el chilote no es culpable, porque se le ha mantenido en la ignorancia y es semianalfabeto o francamente analfabeto? Después de restar de este ingreso tan bajo —repito— el que gasta en el consumo de bebidas alcohólicas, ¿qué queda para destinarlo a la familia, a la mujer, a los niños, muchos de los cuales son famélicos y enfermizos?

En efecto, en Chiloé existe la más alta mortalidad infantil del país, la tasa más alta de muerte por tuberculosis y por enfermedades del aparato digestivo. Esto último se debe a que los sistemas de preparación de los alimentos son arcaicos y no corresponden a los métodos nuevos, que significan la preparación de alimentos para los niños y adultos en forma consciente y racional.

Deseo todavía dar otro dato, para vergüenza del país. En el censo oficial del año 1920 Chiloé figura con 103 mil habitantes, como lo pueden comprobar Sus Señorías. En el año 1960, a raíz del terremoto, se comprobó que la población había bajado —caso único en la historia de Chile— a 97 mil habitantes. O sea, después de 40 años, había 6 mil habitantes menos.

Las cifras de ajuste de cálculo de au-

mento de la población al año 1965 dan exactamente los mismos ciento tres mil habitantes del año 1920. Es la única provincia chilena que en casi medio siglo sólo ha mantenido su población. Pero hay que agregar un hecho más, para vergüenza nacional: el éxodo de la juventud chilota no sólo hacia Aisén y Magallanes, sino principalmente hacia Argentina. Se ha dicho, hace algunos momentos, por un Honorable colega, y yo ratifico la cifra dada, que hay más de doscientos mil chilenos en la Patagonia argentina. En estos momentos, hay miles de nuestros compatriotas en Comodoro Rivadavia, cuya población, de cerca de ochenta mil habitantes, está constituida en un 45% por chilenos y, especialmente, por chilotes. Lo mismo sucede en Río Turbio, en Río Gallegos y en otros puntos de la Patagonia.

Es doloroso comprobar la cantidad inmensa de chilenos que, para vergüenza nuestra, tienen que ir a buscar el pan a Argentina, en circunstancias que los hermanos argentinos no corresponden con iguales sentimientos de hermandad. Y ahí tenemos el caso de sus representantes, los señores gendarmes de esa nación. Yo quiero denunciar lo que acaba de pasar en la provincia de Aisén. Han penetrado por dentro de los límites chilenos, en esa provincia; han estado en las casas de un chilote de apellido Bórquez. De esto hace apenas un par de semanas. Los gendarmes argentinos lo obligaron a entregarles todos los alimentos que poseía; y como éstos no eran suficientes, Bórquez quedó en calidad de rehén hasta que sus familiares regresaran de Coyhaique con más alimentos. En una próxima sesión, daré los nombres completos de estas personas afectadas por esta nueva incursión.

Yo hago esta denuncia, porque continúa la penetración de las fuerzas armadas argentinas en zonas de nuestro territorio austral que no están en disputa y que nos pertenecen sin duda alguna. Por eso, tenemos que levantar nuestra voz de protesta.

El señor OLAVE.—¿Su Señoría no había denunciado antes estos hechos?

El señor GARAY.—No, porque los acabo de conocer hoy día, Honorable colega; de manera que posteriormente voy a entregar todas las informaciones del caso.

En consecuencia, están sucediendo hechos sumamente graves desde el punto de vista político también, lo que nos mueve a indicar la necesidad de buscar un mejor desarrollo para esta provincia.

Por último, quiero pedir a la Honorable Cámara que se fije en la injusticia tremenda que se comete con los obreros de Chiloé y Aisén, los cuales no tienen, en este momento, asignación de zona. Se trata de un beneficio que lo percibe todo el mundo, menos los trabajadores de esa provincia. Por ello lo hemos considerado en un proyecto de acuerdo que sometemos a la consideración de los Honorables colegas, para remediar esta tremenda injusticia.

Agradezco a la Honorable Cámara que haya escuchado este bosquejo de los problemas que afectan a las tres provincias más australes de nuestro territorio, ya que una exposición exhausiva de ellos podría demorar horas y horas.

Para terminar, quiero expresar, porque así lo prometí al electorado de mi provincia, a mis amigos y a mis camaradas, que mi presencia en esta Cámara se debe al deseo de los chilotes, de protestar por el hecho de haber sido pospuestos por todos los Gobiernos anteriores, por habérseles dejado en el abandono y en la miseria. Mi actitud durante todo el período que dure mi mandato, será de protesta permanente, por el olvido en que los Poderes Públicos mantuvieron a mi provincia. También prometí a la provincia de Aisén que seré inflexible en esta actitud, aunque muchos no comprendan mis inquietudes, mi forma de hablar, el apasionamiento que pongo en el análisis de esos promedios tan graves. No sólo desearía llamar la atención de mis Honorables colegas hacia estos planteamientos; quisiera que mi voz

fuera tramendamente potente, que traspasara los muros de esta Sala y se oyera de norte a sur del país, para hacer ver al pueblo chileno la vergüenza que significa el abandono en que se ha mantenido a mi amada provincia de Chiloé.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GARAY.—Lamento que algunos Honorables colegas de la Izquierda no comprendan mi sana intención, porque no estoy atacando a nadie; estoy defendiendo a una parte importante de nuestro territorio, representado por tres provincias.

No creo que el Honorable señor Dueñas ni nadie, tenga derecho a interrumpir mis palabras, porque las estoy diciendo sin sentido político, sin afán de polemizar, sino con el fin de que no continúe la situación que comentamos; porque es indispensable que esta Cámara se aboque a soluciones concretas. Estoy seguro de que el Gobierno del Presidente Frei lo hará y que irá en socorro de estos hombres, mujeres y niños que noche a noche, día a día, están sufriendo no sólo los rigores de un clima implacable, sino también el abandono, la miseria y, sobre todo, la incomprensión de muchos sectores que les cuesta solidarizar con la realidad ajena.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Le queda un minuto y medio al Comité Democrático Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Señora Presidenta, hemos solicitado la presente sesión con el objeto de considerar los problemas de las tres provincias australes del país: Chiloé, Aisén y Magallanes.

Lamentamos que haya debido producirse un hecho que ha conmovido a la ciudadanía, y ha excitado nuestros sentimientos patrióticos más íntimos, en defensa de nuestro territorio, para que el país vuelva los ojos hacia una zona de inmensas posibilidades económicas, pero que se encuentra en las peores condiciones de postergación y abandono, y que, por lo tanto, requiere de los Poderes del Estado un trato preferencial, indispensable para forjar lo que yo llamo "la integración de las zonas australes", que necesitan este tratamiento.

El país lamenta que un compatriota nuestro haya sido víctima con su vida de la tropelía argentina al ir en defensa de nuestra integración territorial. Los parlamentarios de esa zona hemos vivido de cerca la permanente acción del vecino país a través de distintos Gobiernos, para pretender incorporar al suyo parte de nuestro territorio. Incluso mantiene una actitud que significa un atropello a la dignidad de los chilenos que viven en esa zona.

Lo expresado aquí esta noche por algunos Honorables colegas que han intervenido en el debate corresponde a una trágica realidad. Ahí está, por ejemplo, el espíritu de dominación, de prepotencia por parte de las radioemisoras argentinas. Hay que haber vivido allí, haber estado presente en el extremo sur del país para apreciar cómo las radioemisoras argentinas manifiestan ostensiblemente esa prepotencia avasallando la pequeña capacidad o alcance de las radioemisoras chilenas de esa región. En efecto, nuestros compatriotas tienen continuamente en sus oídos la voz del Gobierno argentino, que pretende incorporarlos a su nacionalidad. Pero es admirable ver cómo reacciona el chileno ante esa actitud; cómo esos hombres, con el corazón rebosante de amor por su tierra, a pesar de haber vivido durante años en la República Argentina, donde se les ha proporcionado el trabajo que

nosotros no hemos sido capaces de darles, aún permanecen ligados a la patria y tienen esperanza en ella.

Creo que debemos terminar con el abandono en que ha vivido esa zona. Debemos volver los ojos hacia el sur, recuperarlo, integrarlo al país y hacer que aquéllos que viven allí se consideren compatriotas nuestros, no sólo por el hecho de haber nacido en nuestro territorio, sino también por haber recibido de Chile un trato que corresponda, por lo menos, al mínimo de lo que todo hombre puede aspirar. Esto es tener un trabajo estable que le permita vivir con dignidad y ofrecer a sus hijos algún futuro.

Los programas de integración de la zona sur deben basarse fundamentalmente, en la construcción de obras públicas, que movilicen el aprovechamiento de las posibilidades potenciales de la región, en la creacción de fuentes de trabajo permanentes. Así se evitará el ir y venir de chilenos hacia y desde Argentina, muchos de los cuales se quedan allá. Chiloé es la fuente del mayor porcentaje de emigrantes hacia la República Argentina, y también hacia la provincia de Aisén y Magallanes, precisamente, por la falta de fuentes de trabajo permanentes.

Los índices estadísticos muestran que, en veinte años, no ha habido allí aumentos de población y que cientos de miles de chilenos están en Argentina recibiendo un trato indigno, destruyendo sus hogares.

Creo que el país entero debe buscar una solución a estos problemas. En las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, por sus pocas posibilidades, los jóvenes con un mínimo de educación no tienen otra aspiración que obtener un cargo público, porque en esa zona los funcionarios aparecen como elementos privilegiados, de un nivel de vida superior, ya que la gran masa de los habitantes, los que viven en el campo, en los sectores rurales, especialmente, están en condiciones verdaderamente indignas.

La Cámara estudia actualmente un proyecto fundamental: el de reforma agraria. Yo he señalado mi inquietud frente a esta iniciativa, porque conozco el caso de muchos propietarios agrícolas, como la inmensa mayoría de los que viven en Chiloé, a quienes su calidad de tales no les ha significado mejorar su condición de vida. Por el contrario, han debido abandonar sus tierras, viajar a Argentina o buscar trabajo en otras provincias, para obtener el sustento que no ha sido capaz de darles una propiedad agrícola, por los bajos niveles de productividad y por las condiciones de mercado absolutamente desastrosas. Después de una vida de esfuerzos, después de haber convertido un bosque en pradera, el pequeño campesino se presenta al mercado con su producto, pero éste no tiene precio. Estos son hechos que se están viviendo. No son historia antigua; son la historia de hoy. Para señalar un caso concreto, ahí está el problema que Chiloé ha sufrido y vivido con la papa este año, en esta temporada. Mientras en las provincias centrales, se pagaba la papa a un precio que no está al alcance de la gente modesta de las grandes ciudades, he visto podrirse sacos de este producto en Chiloé. Hemos solicitado la creación de un poder comprador a un precio correspondiente al costo de producción, pero los Poderes del Estado no se han atrevido a ir más allá de los 46 pesos por kilo de papas.

¿Cómo es posible que se hable de asistencia técnica, de créditos supervisados, de la acción del INDAP? Algunas veces, este organismo ha dado semillas y abonos a los campesinos y los han incitado a sembrar. ¿Y cuál ha sido el resultado? Ha sido llevarlos más al despeñadero, porque cuando han cosechado el fruto de su esfuerzo, pese a los accidentes climáticos, al invierno infame, al tizón y a toda clase de contingencias, no han tenido a quién venderle el producto. En el caso del ganado, las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes han sufrido las consecuen-

cias de la aplicación de medidas que considero precipitadas e inadecuadas. Durante algunos días de la semana, Santiago ha debido someterse al racionamiento de la carne de vacuno. En las provincias australes, donde hay masa ganadera en exceso, esta medida ha tenido los mismos alcances. Este invierno, hemos visto morir los animales en Chiloé y en Aisén, porque no pudieron desprenderse de esas provincias los excedentes. Entre tanto, el país ha estado perdiendo miles de millones de pesos en la importación de ganado desde Argentina. Recuerdo que, durante la campaña presidencial, el actual Jefe del Estado expresó que, en su gobierno, no se daría a los agricultores de otros países lo que deberían tener los productores chilenos. Desgraciadamente, se ha seguido aplicando un antiguo procedimiento, con el que se ha creído favorecer a las grandes masas, pero que ha significado aumentar los déficit de producción interna y, al mismo tiempo, crear la desconfianza, la ruina y la angustia entre los agricultores de aquellas zonas en las cuales podría aumentarse la producción y formarse una gran masa ganadera. Chiloé y Aisén podrían ser la gran reserva ganadera de donde se obtuviera la carne para abastecer a todo el país.

El desarrolo de estas provincias debe basarse en sus posibilidades. Después de un año, el Gobierno ha anunciado un programa para elevar las condiciones de vida de esas regiones. Espero que pronto se concrete, porque la provincia que represento ha vivido y vive angustia y desesperación.

En el gobierno pasado, se ejecutó un gran plan de obras públicas, que no se ha proseguido con el mismo ritmo. Naturalmente, la construcción de caminos y puentes no son el programa definitivo, el cual deberá basarse en el desarrollo de las posibilidades de cada zona.

Ha habido problemas que han significado inquietud para Chiloé. Por ejemplo, se la mantuvo aislada durante siete meses. El "ferryboat", que debió haber sido reparado en menos de treinta días, llegó después de siete meses, y aún faltaba por reparar los duques de alba próximos al muelle de atraque.

Cuando se anuncia que una legislación nacional sancionará a un sector de los chilenos, a los agricultores que no cumplan con su deber, es lógico que se castigue también a los funcionarios responsables que provocan y crean condiciones tan trágicas y duras para algunas zonas del país.

El señor ACEVEDO.— ¿A qué gobierno se refiere?

El señor OCHAGAVIA.— A este Gobierno. Deseo plantear la inquietud creada con motivo del reavalúo de los bienes raíces en estas tres provincias. El Diputado por Magallanes y el parlamentario que habla le demostramos al señor Ministro de Hacienda que ese reavalúo no corerspondía a la realidad. Gracias a esas gestiones, el Gobierno —debo reconocerlo— envió un proyecto para remediar esta situación.

En Magallanes, se tomó la lana como base para hacer los reavalúos. Este producto había bajado casi el 50% en el mercado mundial, pero se consideró el precio antiguo. Además, las rebajas por distancia a los centros de consumo tampoco se aplicaron.

Esperamos que el nuevo reavalúo signifique dar a esa zona, tan aislada del resto del país, el tratamiento que le corresponde.

Se habla de la situación de los funcionarios públicos. Reconozco que, por sus condiciones económicas, ellos son una clase de excepción en una zona muy pobre; pero también reconozco que hay que ser muy patriota para ir a trabajar a Chiloé, Aisén, Magallanes, donde no hay ningún atractivo; el clima es infame; el aislamiento, absoluto; los medios de recreación no existen, y el costo de vida es de los más altos del país. Para que el nivel de los profesores y de los funcionarios pú-

blicos, responsables de la fiscalización y del desarrollo de esa zona, sea más alto, sea mejor, es indispensable elevar el monto de la asignación de zona en Chiloé y Aisén.

Antes que termine mi tiempo, quiero formular una petición que me parece importante.

El Senado de la República nos ha dado un ejemplo al plantear que una Comisión visite la zona. Creo que por un deber de elemental responsabilidad la Cámara debe designar una Comisión Especial, integrada por repersentantes de todos los sectores, para estudiar los problemas de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Pido a la señora Presidenta que solicite el asentimiento unánime de la Sala para crear dicha Comisión Especial.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Todos los Comités han pedido a la Mesa que solicite el asentimiento de la Sala para votar inmediatamente los proyectos de acuerdo y, en seguida, levantar la sesión.

¿Habría acuerdo para aprobar esta proposición?

El señor ACEVEDO.— No, sólo para votar los proyectos de acuerdo.

La señora DIP (Presidenta accidental). —No hay acuerdo.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor ACEVEDO.— Hay unanimidad para votar los proyectos de acuerdo.

La señora DIP (Presidenta accidental). —No se puede adoptar acuerdos condicionados.

El señor ACEVEDO.—Son dos cosas distintas, y hay acuerdo para una.

El señor OCHAGAVIA.—He hecho una petición concreta, en el sentido de que la Mesa solicite el asentimiento de la Cámara para formar una Comisión Especial destinada a estudiar los problemas de las tres provincias australes.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Sírvase hacer llegar su proposición por escrito a la Mesa, Honorable Diputado.

El señor OCHAGAVIA.—Ya la he formulado verbalmente, y así tiene validez, señora Presidenta.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no solicita la venia de la Cámara para votar los proyectos de acuerdo?

La señora DIP (Presidenta accidental). —Solicito el asentimiento de la Cámara para votar inmediatamente los proyectos de acuerdo.

Acordado.

El señor Secretario los va a leer.

El señor OCHAGAVIA.—¿No va a formular mi petición a la Cámara?

La señora DIP (Presidenta Accidental).— Le ruego hacerla llegar a la Mesa.

El señor OCHAGAVIA.— Su Señoría ha solicitado el acuerdo de la Sala en cada caso particular, cuando así lo han pedido verbalmente los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Le ruego que, en mi caso, se sirva hacer lo mismo.

La señora DIP (Presidenta accidental).— La Mesa ha tomado nota de la petición de Su Señoría.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Los señores Francisco Sepúlveda, Comité Socialista; Andrés Aravena, Acevedo Guajardo, Ibáñez, Comité Radical; Tejeda, Olave, Fierro y Laemmermann, y la señora Allende, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que de las exposiciones que se han formulado en esta sesión especial que celebra la Honorable Cámara para conocer de la situación de las provincias australes, se desprende la gravedad en que sus habitantes desarrollan sus actividades, sin contar con la atención que el Estado debe proporcionarles, no sólo para el desarrollo de esos territorios, sino para defender la soberanía del país;

Que esta situación anormal, que gravita sobre miles de ciudadanos chilenos, verdaderos centinelas de nuestra integridad territorial, no puede continuar.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1.—Solicitar del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, arbitre las medidas tendientes a procurar una rebaja del orden del 50% en los aviones de la Línea Aérea Nacional, para todos aquellos colonos de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes que, por enfermedad o aprovisionamiento de artículos alimenticios o materiales de construcción, deban ocupar obligatoriamente el servicio aéreo, debidamente comprobado.

2.—Designar una Comisión parlamentaria en la que estén representados todos los sectores de la Honorable Corporación, para que visite dichas provincias a fin de imponerse de todas las necesidades de éstas, informe a la Cámara en sesión especial, después de lo cual se harán llegar al Supremo Gobierno las sugerencias correspondientes."

La señora DIP (Presidenta accidental). —En votación el proyecto de acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA.— Pido que se apruebe sin los considerandos.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Sin los considerandos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No tengo ningún inconveniente en aprobar los acuerdos, sin los considerandos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido segunda discusión, entonces. Los considerandos son poco ponderados.

El señor ACEVEDO.— No hay inconveniente en suprimir los considerandos, pues ellos no aparecen en la resolución final.

La señora DIP (Presidenta accidental).— El Comité democracristiano pide segunda discusión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Hay oposición.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Durante la votación:

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Estamos en votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

La señora DIP (Presidenta Accidental).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Queda entendido que, de acuerdo con los demás Comités, se aprueba sólo la parte resolutiva, sin los considerandos.

El señor ACEVEDO.— Conforme...

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Los señores Laemmermann, Ibáñez, Fuentealba, Jaque y Jarpa presentan a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

1.—Que la provincia de Chiloé se encuentra prácticamente aislada del resto del país, lo que acarrea a los empleados una serie de problemas, como inseguridad de abastecimientos, dificultades para viajar en casos de enfermedades, limitaciones culturales y de comunicaciones;

2.—Que el costo de la vida es comparativamente más alto que en otras zonas del país en los rubros de alimentos, vestuario, viviendas y atención médica;

3.—Que el clima es uno de los más inhóspitos del país, lo que motiva la resis-

tencia de profesionales y empleados para aceptar cargos que les significa el aumento de sólo un 20%;

4.—Que el abandono y subdesarrollo de la zona exige a los empleados un esfuerzo y adaptación especial, pues se trata de una zona de mal clima, con problemas de aislamiento, sin distracciones de ninguna especie, con malos caminos, condiciones que no admiten comparación con otras regiones del país en que la asignación de zona es, muchas veces, superior a lo que se paga en la provincia de Chiloé.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Enviar oficio a Su Excelencia el Presidente de la República con el objeto de que, si lo tiene a bien, y en uso de las facultades que privativamente le confiere el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, se sirva formular indicación al proyecto de ley de Presupuestos de la Nación correspondiente al próximo año, con el propósito de elevar al 60% la gratificación de zona de que disfruta el personal de la Administración Pública que presta servicios en la provincia de Chiloé."

La señora DIP (Presidenta accidental).— En votación el proyecto de acuerdo.

—*Durante la votación*:

El señor GARAY.— Hay un proyecto de acuerdo más completo que ese.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Este es un "charquicán" que no se entiende. Es contradictorio con otro proyecto presentado.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Honorable señor Valenzuela, don Héctor, estamos en votación.

—*Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

La señora DIP (Presidenta accidental).— No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

—*Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa 1 voto.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Voté en contra para dar quórum.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor OCHAGAVIA.— El Honorable señor Valenzuela dice haber votado en contra para dar quórum, en circunstancias que había 29 votos por la afirmativa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No podía yo contarlos...

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra por un minuto, para referirme al primer proyecto de acuerdo que se aprobó, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Acevedo.

El señor OCHAGAVIA.— No hay acuerdo.

Que se voten todos los proyectos primero.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Hay oposición.

Se va a dar lectura a otro proyecto de acuerdo.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— La señora Laura Allende y los señores Sepúlveda, don Francisco, Comité Socialista; Guajardo, Marambio, Dueñas y Olave presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda enviar oficio a Su Excelencia el Presidente de la República con el objeto de que, si lo tiene a bien, en uso de las facultades que privativamente le confiere el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, se sirva formular indicación al proyecto de ley de Presupuestos de la Na-

ción correspondiente al próximo año, con el objeto de elevar del 60% al 100%, y del 100% al 150% la gratificación de que actualmente goza el personal de la Administración Pública que presta sus servicios en la provincia de Aisén."

La señora DIP (Presidenta accidental).—Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental).— En votación.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,* 34 *votos; por la negativa,* 1 *voto.*

La señora DIP (Presidenta accidental).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— La señora Laura Allende, los señores Sepúlveda, don Francisco, Comité Socialista; Olave, Guajardo, Dueñas y Marambio, han presentado a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda enviar oficio a Su Excelencia el Presidente de la República solicitándole que, en uso de las facultades que le confiere el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, se sirva formular indicación al proyecto de ley de Presupuestos de la Nación a fin de que los obreros del sector estatal que prestan sus servicios en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes gocen de la misma asignación de zona de los empleados públicos de esas provincias."

La señora DIP (Presidenta accidental).— En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— La señora Retamal, Comité Demócrata Cristiano; la señorita Saavedra y los señores Téllez, Garay, Irureta, Tejeda, Guajardo, Francisco Sepúlveda, Comité Socialista; han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo presente los antecedentes entregados a la consideración de la Honorable Cámara, en relación con la situación de aislamiento y escaso desarrollo de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, la Cámara acuerda:

1.—Manifestar a Su Excelencia el Presidente de la República la firme decisión de esta Honorable Cámara en orden a buscar las fórmulas adecuadas que permitan el integral desarrollo económico y social de las referidas provincias.

2.—Solicitar la creación de una Corporación de Desarrollo de Chiloé y Aisén y otra Corporación de Desarrollo de Magallanes, que gocen de autonomía administrativa, económica y financiera, y tengan dependencia directa de la Presidencia de la República, a fin de que su labor sea suficientemente ágil y eficaz.

3.—Pedir al Supremo Gobierno que se contemple para el año 1966 una asignación de zona para los obreros de las tres provincias mencionadas, similar o igual a aquélla de que gozan los empleados. Solicitar, además, el aumento de la asignación de zona para la provincia de Chiloé a un 80%; para los departamento de Aisén y Coihaique a un 100%, y para los departamentos de Chile Chico y Palena a un 150%.

4.—Solicitar del Supremo Gobierno que se sirva arbitrar con la mayor rapidez posible las medidas conducentes para que la Línea Aérea Nacional y la Empresa Marítima del Estado puedan establecer líneas regionales especiales, que atiendan en forma regular y permanente a dichas zonas, proporcionándoles el debido financiamiento para ello; y

5.—Pedir que se apliquen en forma inmediata los fondos contemplados en la Ley del Cobre para el estudio y ejecución del camino entre Puerto Montt y Aisén."

La señora DIP (Presidenta acciden-

tal).— En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor LARRAIN (Prosecretario subrogante).— La petición que ha formulado el señor Ochagavía requiere asentimiento unánime de la Sala por el hecho de no ser Comité, y consiste en crear una Comisión parlamentaria que estudie los problemas que afectan a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

El señor ACEVEDO.— ¡Está incluida en el primer proyecto de acuerdo!

Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Acevedo.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señora Presidenta, en el primer proyecto aprobado se consideró la idea de crear una Comisión que estudiara los problemas de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Quería sólo proponer, con el objeto de que la Comisión no tengan dificultades para su constitución, que esté integrada con igual número de miembros que la Comisión de Gobierno Interior y su quórum de funcionamiento sea el mismo de ella. En esta forma se podría complementar el primer proyecto de acuerdo que aprobó la Cámara. Eso es todo.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Si le parece a la Cámara, se incluirá en el primer proyecto de acuerdo aprobado esta idea, y se establecerá que esta Comisión especial tendrá el mismo número de miembros que la Comisión de Gobierno Interior, y podrá sesionar y adoptar acuerdos con igual quórum que ella.

Acordado.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Garay, hasta por un minuto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— Deseo oponerme a que la Comisión de Gobierno Interior conozca este problema, porque tiene una labor enorme pendiente...

Un señor DIPUTADO.— ¡Es sólo el quórum de la Comisión y su misma constitución!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Ofrezco la palabra al Comité Comunista.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señora Presidenta, al terminar mi primera intervención decía que no podía pasarse por alto el hecho de que en Aisén el costo de vida ha alcanzado niveles insospechados.

Como lo dijo el Honorable señor Sepúlveda, se encuentra en Santiago una comisión de funcionarios públicos de la provincia de Aisén, que ha venido a solicitar del Gobierno el aumento de su asignación de zona a un monto que signifique un estímulo efectivo al trabajo que desarrollan en los diferentes servicios públicos de la región, alejados muchas veces de las comodidades más indispensables, en forma responsable y abnegada. Es ésta una petición de absoluta justicia, y nosotros expresamos nuestro deseo de que sea acogida por el señor Ministro de Hacienda.

Quiero referirme ahora, al problema de la cesantía en Magallanes, que alcanza magnitudes dramáticas. Según datos proporcionados por el Alcalde, don Carlos González, a comienzos de noviembre, en el registro de cesantes abierto en la Municipalidad de Punta Arenas, encontrábanse inscritos 1.700 que, junto con sus familias, suman un total superior a 7.000 personas afectadas por la falta de trabajo.

En Puerto Natales, según lo denuncia el sindicato ganadero de Ultima Esperanza, existe también una aguda cesantía, agravada por la sensible baja del faenamiento de animales en el Frigorífico Bories. Al respecto, la memoria anual de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego indica que, contra 109.831 animales faenados el año pasado, este año sólo se faenaron 70.831, lo que indica una baja del orden del 30% en sus actividades. Y, además, agrega: "Si la Sociedad, a pesar de los esfuerzos que está realizando, no logra superar los inconvenientes que le permitan asegurar el normal funcionamiento del frigorífico en la próxima temporada, se verá fozada a disminuir sustancialmente las actividades de este establecimiento".

Ello, sumado al cierre del frigorífico de Río Seco en el mes de septiembre, que afectó a 150 familias, da una ligera idea de la forma en que afecta a la población de esa provincia el mal funcionamiento de las actividades ganaderas.

A pesar de ello, y esto hay que destacarlo, el Gobierno, en su proyecto de reforma agraria, deja intacto a uno de los latifundios más grandes del mundo, ubicado precisamente en esa provincia, el de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego. Y como si fuera poco, por decreto Nº 628, del 25 de octubre, deja inafectas a la expropiación 185.753 hectáreas, por un plazo de 20 años. No creo que sea mezquino, como ha afirmado el Honorable colega señor Irureta, sino profundamente patriótico, denunciar estos hechos. Se sienta con ellos un precedente muy grave, funestísimo, que puede aplicarse el día de maña a otras compañías.

El artículo 5º del citado decreto dispone lo siguiente: "Declárase que la superficie de terrenos individualizados en el artículo 2º de este decreto, cuyo total comprende una cabida de 185.753 hectáreas de dominio de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego, Sociedad Anónima, tendrá un carácter única y exclusivamente de concesión, salvo las excepciones legales."

Creemos, además, que esto significa privar a los futuros gobiernos de hacer uso, durante veinte años, de las prerrogativas y de los derechos en materia de expropiación que les va a dar la reforma constitucional, que ya aprobó esta Honorable Cámara y que el Gobierno se ha encargado de impulsar.

En consecuencia, nosotros no podemos, bajo ningún punto de vista, aceptar esa calificación de "mezquinos" porque manifestamos nuestra inquietud por este hecho tan grave; como tampoco podemos aceptar que se nos niegue el derecho de disentir de las opiniones de otros Honorables colegas. Nosotros creemos que el Honorable señor Irureta puede tener, en efecto, una opinión diferente. Pero nos reservamos el derecho de disentir de la que Su Señoría tiene; y , en consecuencia, no aceptamos que a los Diputados del Frente de Acción Popular se nos reprenda por tener otras opiniones.

Respecto del problema de la cesantía en Magallanes, quiero agregar que entre los trabajadores de las construcción hay 700 cesantes, los cuales han denunciado que, hasta hoy día, aún no se les paga el tarifado nacional. En efecto, la Dirección de Obras Portuarias, organismo fiscal que debería dar el ejemplo en el cumplimiento de las leyes, se ha negado a pagarlo a sus obreros contratados para la construcción del muelle Prat.

Acerca del mismo problema, quiero destacar, como ya lo expresó el Honorable Diputado señor Guajardo, que el próximo 4 de diciembre se celebrará en Punta Arenas un "cabildo abierto de cesantes", para denunciar esta situación ante el Gobierno y exigir soluciones rápidas y eficaces. Por nuestra parte, adherimos a la celebración de este cabildo abierto.

No es mejor la situación de los obreros chilotes. La falta de fuentes de trabajo determina la emigración masiva de

miles de ellos a Argentina, y su contratación como obreros de temporada para las faenas de esquila. No me parece nesario referirme con mayor extensión a los problemas de la provincia de Chiloé, porque nuestro distinguido colega, Honorable señor Garay, a quien la prensa señala como candidato a Senador por esa zona, ya ha dado muchos antecedentes...

El señor GARAY.— Muchas gracias, Honorable colega.

El señor TEJEDA.— El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Pontigo, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señora Presidenta, la verdad es que los proyectos de acuerdo aprobados por la Honorable Cámara, unos por unanimidad y otros casi por unanimidad, condensan el pensamiento de la Honorable Cámara respecto de los graves y dramáticos problemas que afectan a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Por cierto que yo no he resistido el deseo de decir algunas palabras en apoyo de todo lo que aquí se ha expresado respecto de los problemas de la provincia de Chiloé, ya que viví allí durante tres años...

El señor TEJEDA.— Tres años y un día.

El señor PONTIGO.—... tres años y un día, como me apunta el Honorable señor Tejeda, como consecuencia de la persecución odiosa que hubo en la época del "traidor" en nuestro país.

Y hablo en favor de Chiloé, porque tengo una deuda de gratitud con su pueblo. En efecto cuando fui relegado a esa isla, el pueblo chilote me dio su solidaridad y su afecto, brindándome la posibilidad de vivir y de trabajar para mantenerme y conservar también la vida de mi mujer y mis hijos.

Por eso, en esta ocasión, quiero solidarizar con el pueblo de Chiloé. No sabría cómo hacerlo mejor, para expresar el deseo de que la tragedia, el abandono y la miseria en que vive esa provincia, en un día no lejano, puedan ser resueltos.

Yo viví la vida chilota muy íntimamente. Recorrí sus islas, estuve en sus pueblos y conocí su gente y sus campesinos. Recordarla es algo verdaderamente triste. ¿Por qué? Porque allá los hombres de Chiloé deben salir a buscar trabajo a la Argentina o a las provincias de Aisén y Magallanes, como se ha dicho en la Honorable Cámara, ya que en su tierra natal no tienen dónde trabajar, ni dónde ganarse el pan.

Entonces, allá es la mujer la que trabaja la tierra. Es ella la que ara, la que con el gualato horada la tierra y siembra las papas, para tener qué comer en la época del invierno. Yo he visto a las mujeres y niños chilotes, a las 10 u 11 de la mañana, bajar desde su pedacito de tierra para ir al mar a sacar algunos pocos mariscos de las rocas. Con ese marisco y con esas papas, deben vivir. No hay más alimento; no hay diversificación de la alimentación. Este es motivo de lo que el Honorable señor Garay anotaba, hace algunos instantes: la enorme mortalidad infantil, las enfermedades y las deficiencias en el desarrollo de los niños. Seguramente por eso, la generalidad de los chilotes son pequeños, pues no alcanzan la estatura normal del hombre y de la mujer de Chile.

He visto, y cualquiera puede comprobarlo, cómo vive la mujer chilota, entre viejas tablas, sin ningún amparo, en medio de la montaña, a donde no han llegado las nuevas condiciones de la vida moderna, para hacerle más fácil la existencia.

De ahí, entonces, que el clamor que aquí se ha expresado en abono de la aprobación de los proyectos de acuerdo por asentimiento unánime de la Cámara debe golpear muy fuertemente en la conciencia de los hombres que hoy gobiernan, para que abran nuevos caminos y mejores perspectivas a la vida heroica y valiente de los

hombres y mujeres chilotes que, a pesar del abandono en que se encuentran, a pesar de las dificultades climáticas, han sabido sobrevivir y sostenerse en sus tierras.

En Chiloé, si mal no recuerdo, hay 11 mil pequeños predios de un cuarto de cuadra, de media cuadra, de dos cuadras. Allí, el hombre y la mujer chilotes trabajan casi sin ninguna ayuda técnica. ¡Para qué hablar de los créditos: casi no los tienen! Es indispensable implantar allí una política de créditos y de ayuda técnica que abra al hombre chilote la posibilidad de cultivar sus tierras en mejores condiciones que las que actualmente tiene, a fin de darle ocasión de vivir mejor a sus hijos y a los que tras ellos han de venir mañana.

Chiloé es una isla que, en gran parte, la planta del hombre no conoce. El sector occidental de esta isla está casi inexplotado. Allí existe un tremendo abandono. En la costa, hacia el lado del Océano Pacífico, hay malos caminos, que en invierno no se pueden transitar. En el sector suroccidental de la isla, hay montañas con bosques que aún no han sido explotados.

Es necesario que el Gobierno adopte una política de fomento de la explotación racional y científica de las maderas de Chiloé, que son riquísimas y muy variadas, estableciendo allí la industria maderera con todos los adelantos modernos, a fin de dar trabajo cerca de su hogar al hombre chilote y evitar, así el abandono a que está expuesta su familia durante todo el año.

Hay que unir la costa oriental, que da al Pacífico, con los puertos de Ancud, Castro, Quellón, Queilén y otros. Hay que darle la posibilidad de vivir en mejores condiciones al hombre y a la mujer de Chiloé; hay que otorgar ayuda crediticia y técnica a los pescadores de esa provincia, hacerles poblaciones, edificarles viviendas, construir nuevas caletas y mejorar las actuales. En fin, hay que proporcionarles la ayuda necesaria para que la explotación de la inmensa y variada fauna marina de esa región llegue a ser factor de riqueza, de modo que esa gente pueda vivir en forma distinta de la triste y azarosa existencia que arrastra, en estos momentos, en Chiloé.

Hay que ayudar a la industria artesanal chilota del campo. Quien viaja a Chiloé, en esta época, puede ver cómo las bravías mujeres de esa zona, luchando contra el mar, enfrentándose a los temporales o el viento, llegan a los puertos de Castro, Queilén, Quellón o Ancud, algunos días de la semana, llevando papas, corderos, chamantos y frazadas hermosísimas, de muy difícil elaboración y que sólo la firme y maravillosa mano de la mujer campesina de Chiloé es capaz de hacer

Si el Gobierno proporcionara ayuda a esta gente —cosa que debe hacer prontamente— para desarrollar esa industria, ella se convertiría también en un factor de enriquecimiento o, por lo menos, en un medio para que la población de Chiloé pueda hacer una vida más digna.

La señora DIP (Presidenta accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— Señora Presidenta, concedo una interrupción al Honorable señor Valenzuela Valderrama.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señora Presidenta, no dudo en calificar de ejemplar la presente sesión. Desgraciadamente, los Diputados que hemos llegado por primera vez

a esta Cámara en este período, estábamos acostumbrados ya a ver dos clases de sesiones: las ordinarias, en las que se realiza el trabajo normal de la Cámara; y estas otras, las pedidas, que habían pasado a ser nada más que sesiones vociferantes, en las que unos y otros blandíamos verdaderos machetes, en vez de encontrar soluciones. Creo que esta sesión hace que a todos los espíritus vuelva la convicción de que realmente todos somos patriotas.

Hay una idea central que ha presidido el ánimo y la discusión, cual es la de buscar fórmulas adecuadas para ir en ayuda de esas inmensas provincias, de esas regiones donde nace el viento, de esas regiones que son la gran esperanza de Chile, donde viven hombres y mujeres heroicos, donde vive un Candelario Mancilla y su mujer Teresa; donde viven los "hermanos Sepúlveda" y tanta gente que, con un esfuerzo desconocido casi en otras partes, están construyendo la patria, están abriendo el surco, están creando riqueza y están defendiendo la cara y el cuerpo de Chile.

Al lado de esta idea central, los diversos sectores de opinión representados en esta Cámara, han planteado, diferentes caminos para realizarla. Cada cual ha formulado sus ideas al respecto, pero todos hemos coincidido en la urgencia que existe en que estas provincias se incorporen, en definitiva, al progreso, al desarrollo, al bienestar a que tienen derecho todos los chilenos, para que...

El señor OCHAGAVIA.—¡Su Señoría, votó en contra de ello!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—... no haya en ellas gente que ande masticando la amargura, sino sólo chilenos que sientan la alegría de ser tales.

El señor ACEVEDO.— Pero votó en contra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Su Señoría sabe que lo hice por razones muy precisas: para que no fracasara la sesión. De manera que la chirigota del Honorable señor Ochagavía no cuadra, justamente, en el marco en que se ha desarrollado esta sesión.

El señor OCHAGAVIA.— Votaron 29 Diputados por la afirmativa...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Ya dije que no podía contarlos...

El señor OCHAGAVIA.— Su Señoría votó en contra de estas provincias.

La señora DIP (Presidenta accidental).— ¡Honorable señor Ochagavía!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Por lo demás, yo no digo nada de las ideas descabelladas que formula a veces el Honorable señor Ochagavía.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señora Presidenta, aquí cada sector ha planteado sus puntos de vista dentro de la forma y el marco que corresponden a sus ideas, coincidiendo, eso sí, todos, en el ánimo de encontrar un camino, un cauce de progreso para estas provincias.

En este punto, y dentro del diálogo democrático a que también tengo derecho, como planteaba el Honorable señor Tejeda, quiero volver a repetir algo que me parece que no escuchó y que es muy importante. En realidad, nada ganamos con cabalgar en las nubes ni nada obtenemos con escribir poemas en la arena cuando se trata de lograr resultados precisos. El Honorable señor Tejeda volvió a decir lo que antes expuso el Honorable colega representante por Magallanes, en el sentido de que este Gobierno le habría permitido a la Explotadora de Tierra del Fuego...

El señor GUAJARDO.— ¡Aquí tiene el Boletín Oficial del 25 de octubre!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ...continuar durante 20 años con la situación actual. Pero entendámonos: no es ésta la situación actual. Del millón, número redondo, de hec-

táreas que tiene esa propiedad, llamémosla así, o ese latifundio que explota la Sociedad Tierra del Fuego, 800.000 hectáreas entrarán en la reforma agraria, como ya se ha dicho...

El señor ROSALES.— ¡No lo dice el decreto!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ...y el resto, las 200 mil —también fue dicho— tendrán el gravamen obligatorio de ser destinadas a empastadas especiales. Empastar 200.000 hectáreas en beneficio de toda región y del país entero no es broma. Precisamente, el Gobierno le impuso esta obligación, por ser necesaria para el país la realización de esta actividad. Y también, porque la situación económica nuestra no permite que todo el millón de hectáreas caiga dentro de la reforma agraria. No es posible, no alcanza la fuerza de la economía chilena para llenar tal objetivo. De ahí que sólo se van a expropiar 800.000 hectáreas que nunca antes fueron tocadas.

En segundo lugar, sobre las 200.000 hectáreas restantes, reitero que pesa la obligación impuesta por el Gobierno de dedicarlas a un cultivo que es el que a Chile interesa, como el de pastizales especiales.

Es importante recalcar esto, pues resulta que, a pesar de haber sido ya dicho, el Honorable señor Tejeda ha vuelto sobre lo mismo, dando a entender que probablemente haya estado distraído, porque no me explico cómo no escuchó razones tan claras como las planteadas por el Honorable señor Irureta. Esto quería decir en esta sesión especial.

La señora DIP (Presidenta Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.—Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer al Honorable señor Pontigo las palabras tan bellas que ha pronunciado para quienes vibran con el corazón y con el alma de la provincia de Chiloé. Las recibimos emocionados, porque nos han llegado muy hondo. Agradezco al Honorable colega la maravillosa descripción que hizo de la vida en Chiloé, que conozco muy bien por haberla sufrido Efectivamente, es corriente ver en alta mar, a muchos horas de remo, tal vez diez o quince, a mujeres chilotas —y lo saben algunos habitantes de Chiloé que nos están escuchando desde tribunas y galerías— remar a la par con los hombres, haciendo estos recorridos increíbles y desafiando el tiempo y las distancias, sólo por ir hasta muy lejos en busca de una aspirina o de un poco de azúcar.

Pero, por sobre estas cosas, quiero recoger las palabras del Honorable señor Ochagavía. Y debo de ser muy preciso al respecto, porque en esto sí que no tengo contemplaciones. Si Chiloé ha estado abandonado, es por obra de quienes gobernaron hasta el 3 de noviembre de 1964. No vengan ahora a "rasgar sus vestiduras" en el Congreso Nacional, para decirnos todo lo malo que encuentran en los doces meses de gobierno de la Democracia Cristiana y en los seis que llevamos ejerciendo nuestra representación parlamentaria por esa provincia.

Si el barco que navega entre Pargua y Chacao, y que une al continente con la Isla de Chiloé, resultó ser un carromato inaceptable, totalmente inadecuado, desvencijado, con más de cuarenta años de servicio, ello no es culpa de la Democracia Cristiana, ni de sus parlamentarios. En esto tienen responsabilidad quienes gobernaron anteriormente y nos dejaron de herencia un pobre barquichuelo viejo, que jamás debió haber llegado al país; porque atraca a dos muelles que no sirven para nada, puesto que sólo pueden trabajar desde media marea hacia arriba y hay que esperar horas y horas que ella suba para que el barco pueda recojer el pasaje y llevarlo al continente. Fueron los técnicos de la Administración pasada los que construyeron pésimamente mal los dos muelles y nos dejaron de herencia este tremendo problema del "ferry", a cau-

sa del cual el Honorable señor Ochagavía nos trata como si fuéramos los cuplables.

Esto no es justo ni honesto. Si la reparación ha demorado siete meses es porque durante ese tiempo la Armada Nacional sufrió dos desgracias: el hundimiento de la "Janequeo" y del "Leucotón" frente a las playas de Osorno. Y de eso tampoco tenemos la culpa. Dejar el "ferry" en condiciones de uso ha costado una atrocidad de millones de pesos; y los culpables no somos nosotros, sino otros gobiernos que lo destinaron a esa zona. Parece que el Honorable señor Ochagavía se solaza hablando de sí mismo y, en segundo plano, del Honorable señor Guajardo, a quien respeto y admiro. Al escucharlo, da la impresión de que el Diputado democratacristiano por Chiloé no hiciera nada.

Para conocimiento de esta Sala y de quienes no conocen la provincia, voy a dar a conocer lo que llamo "la batalla de los telegramas". El parlamentario que habla ha estado trabajando las 24 horas del día, en una carrera contra el tiempo, durante meses, para sacar a Chiloé del abandono en que otros lo dejaron. Todavía están incrustados en la Administración Pública elementos de la Derecha, que representa aquí el Honorable señor Ochagavía y éstos son precisamente los que por teléfono les entregan los datos sobre lo que estoy haciendo; para ganarme la batalla se envían telegramas avisando que tal o cual parlamentario realizó esto o aquello en circunstancias que el ejecutor es el parlamentario que habla.

Respecto de los reavalúos, es cierto que los Honorables señores Ochagavía y Guajardo estuvieron con delegaciones de esa provincia que vinieron a Santiago. ¿Pero quién entra en la sala del Ministro de Hacienda, en la sala del Subsecretario, y discute mano a mano con sus camaradas que están dirigiendo el Ministerio? El Diputado democratacristiano que está haciendo lo que nunca realizaron otros. Y esto no lo digo para vanagloriarme, sino con el objeto de poner las cosas en su lugar.

Chiloé sabe que este Diputado se está sacrificando por la provincia, porque se comprometió, con alma y corazón, a trabajar por ella. Por eso, hablo con calor y entusiasmo, con esta tremenda inquietud, porque voy a sacar fuerzas de flaquezas, y durante tres años más Sus Señorías permanentemente escucharán mis reclamaciones.

Mis estimados colegas, los Honorables señores Pontigo y Tejeda, son testigos de lo que afirmo. Y yo invito al Honorable señor Ochagavía a que me desmienta. ¿Durante cuántos años Quellón, en el extremo sur de mi provincia —un tercio de todo Chiloé— estuvo total y absolutamente abandonado? ¡Treinta o cuarenta años! Ahora, en el mes de febrero, entregaremos al servicio público el camino que unirá la abandonada zona de Quellón al resto de Chiloé y del continente. ¿Cuándo un gobierno se había preocupado de Palena? En pocos días más, exactamente en quince días más —le consta a la Honorable señora Maluenda, pues creo que tiene antecedentes al respecto— se entregará el camino de Puerto Ramírez a Alto Palena. ¡Treinta y ocho kilómetros entre las montañas! Invito al Honorable señor Ochagavía a que me desmienta si no es efectivo que durante quince años la provincia estuvo esperando el camino que va de Butamanga a Manao. Nunca se había dado un centavo para ejecutarlo. Ya este verano quedará habilitado. Con él se dará salida hacia Chacao y Ancud a una extensa zona de cerca de 10 mil habitantes, la de Manao. ¿Gracias a quién se hace? Pronto entregaremos el camino que conecta a Ancud con Quetalmahue, precisamente la zona de esa riqueza inmensa que son las ostras. Faltaba un kilómetro, pero fueron incapaces de terminarlo a pesar de que su destrucción ocurrió en el terremoto de 1960. ¿Cuántas escuelas se construyeron en la administración pasa-

da? Nosotros, en menos de seis meses, entregamos 37, y pronto se entregará la construcción de 25 más. ¿Las ha conseguido el señor Ochagavía? ¡No! ¡Las he conseguido yo con el Gobierno de la Democracia Cristiana!

La señora DIP (Presidenta Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARAY.—Lo lamento, porque podría decir muchas cosas más.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).—Que se le prorrogue el tiempo.

La señora DIP (Presidenta Accidental).—No hay número en la Sala para adoptar acuerdos.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LAEMMERMANN.—Pido la palabra.

La señora DIP (Presidenta Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN.—Concedo una interrupción al Honorable señor señor Ochagavía y luego, otra, a la Honorable señora Maluenda.

La señora DIP (Presidenta Accidental).—Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.—Si la Honorable señora Maluenda desea hacer uso de la palabra primero, no tengo ningún inconveniente.

La señora MALUENDA.—Muchas gracias.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Con la venia del Comité Radical, tiene la palabra la Honorable señora Maluenda.

La señora MALUENDA.— Señora Presidenta, seré muy breve. Junto a los graves problemas de las provincias australes, que ocupan la atención de la Cámara, hay uno que por su importancia debe ser considerado en forma especial: el de la cultura, herramienta fundamental en la labor de integración.

Hace algunos años, de paso en Aisén, tuve oportunidad de participar en un gran festival artístico patrocinado por las autoridades y organizaciones de la provincia. Allí me fue posible comprobar el interés de todos los habitantes de la zona por disfrutar de los espectáculos artísticos que brinda la Universidad de Chile con su teatro, "ballet" y orquesta sinfónica.

Por esta razón, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Educación, haciéndole presente la conveniencia de que las instituciones de la Universidad de Chile lleguen hasta las zonas australes con sus representaciones artísticas, pues me consta que los habitantes de esas regiones tienen especial interés en verlas. Es necesario que las autoridades den facilidades para realizar este anhelo.

Nada más y muchas gracias, Honorable colega.

La señora DIP (Presidenta accidental).—Se derigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN.— Y en nombre del Comité Radical.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).—Y del Comité Socialista.

El señor GARAY.— También en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ACEVEDO.— Y del Comité Comunista, señora Presidenta.

La señora DIP (Presidenta accidental).—También se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

En el tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Señora Presidenta, realmente me congratulo del acuerdo tomado por la Cámara en orden a crear una Comisión parlamentaria permanente para estudiar los planes de desarrollo de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, porque desconfío de que la acción sola del Estado tenga la agilidad para bregar con el interés y la exigencia con que lo hacen los sectores de todos los partidos políticos, entre los cuales habrán de estar, no cabe duda, los parlamentarios de la zona.

En estos momentos, concretamente, hay un programa de desarrollo para la provincia de Chiloé, estudiado por la CORFO y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OCHAGAVIA.—El Honorable señor Héctor Valenzuela me pidió respeto para el orador de sus filas, que hablaba hace un momento, y con todo agrado accedí. Ahora ruego a Su Señoría que tenga la misma deferencia para conmigo.

Decía, señora Presidenta, que el programa de desarrollo para la provincia de Chiloé, estudiado por la CORFO, cuenta con un financiamiento muy importante del Banco Interamericano de Desarrollo, pero que aún no se le da curso. Es decir, por falta de agilidad de los poderes del Estado se está desperdiciando una cantidad de dinero que, a mi juicio, revolucionaría a la provincia de Chiloé.

Por eso la creación de una Comisión parlamentaria propuesta por el Diputado que habla en la indicación aprobada, será positiva si todos los sectores tienen interés por llevar efectivo progreso a la zona sur.

Pido se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que la CORFO concrete el proyecto en estudio para la provincia de Chiloé, que el Banco Interamericano de Desarrollo espera conocer para poner en marcha el plan. Asimismo, solicito que se incluya a las provincias de Aisén y Magallanes en el programa de financiamiento del BID.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señora Presidenta, no voy a recoger el guante ante las expresiones de mi Honorable colega señor Garay, y menos por su tono. En cambio, sí hago mías, y solidarizo con las planteadas por el Honorable señor Pontigo, que desde una posición completamente antagónica a la mía ha hecho una exposición objetiva de la realidad de Chiloé. Yo me felicito que un Diputado que conoció y vivió esa realidad tenga una visión que no es posible estimar parcial respecto de los que representamos y luchamos por el progreso de una zona.

Respecto del planteamiento del Honorable señor Héctor Valenzuela, es difícil entender el procedimiento reglamentario de votar en contra del proyecto de acuerdo que favorecía a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Si hubiera votado a favor, el número de votos afirmativos habría sido mayor, sin demostrar de que Su Señoría quería hacerlo en contra.

En cuanto al problema del "ferryboat", creo que el Honorable señor Garay tiene mala memoria, porque sus intervenciones constan en los boletines de sesiones de la Cámara. Durante siete meses hizo promesas y señaló fechas. Recuerdo que en una oportunidad incluso me pidió que lo acompañara en sus peticiones hasta que al final adoptó el mismo temperamento mío y dijo: "Soy Diputado de Gobierno, pero no puedo aceptar esta demora". Fueron sus expresiones. Lo mismo sucedió con el problema de los muelles.

Todos los Diputados de provincias, de cualquier partido que sean, tienen que mirar con interés este tipo de intervenciones, porque no es posible que un "ferryboat" esté 7 meses detenido, y después se diga que todavía hay que pintarlo y arreglarlo. Son problemas en los cuales tenemos que coincidir en que ha habido lenidad e irresponsabilidad de funcionarios que merecen una sanción.

Pero la responsabilidad no es del Gobierno anterior, como a mi Honorable colega le consta, porque estaba en Chile y fue un hecho público el "ferryboat" fue donado al país; y como tal, naturalmente, había que recibirlo, a pesar de los años de servicio que tenía. Eso me movió a plantear la necesidad de que hubiera por lo

menos una o dos embarcaciones de reemplazo. Entonces, no se venga a decir que hubo malversación o que no era conveniente aceptar esta donación.

En cuanto al problema de los reavalúos para la zona austral, efectivamente algunos Diputados de la Democracia Cristiana propiciaron una modificación, pero cambiaron de actitud y solo lo hicieron después que el Honorable señor Guajardo y el Diputado que habla resolvieron el asunto. Lo digo modestamente, sin ánimo de atribuirme nada, puesto que no soy el de los telegramas, como dice el Honorable señor Godoy. Toda mi vida he sido un hombre parco para dar a conocer mis actuaciones. Sólo me interesa que las cosas se hagan. Pero no olvidemos que las fuerzas vivas de Magallanes se movilizaron y vinieron a Santiago a pedir a los colegas democratacristianos que propiciaran la modificación de los reavalúos. Pero se negó, entre otros —me consta— el Honorable señor Alfredo Lorca, Jefe del Comité Demócrata Cristiano, porque dijo que el Gobierno no la aceptaba. No lo dijo con mala intención, pero fue la respuesta que le dieron los Ministros.

Por nuestra parte, mostramos los antecedentes al señor Ministro de Hacienda en su despacho, al que tuvimos acceso sin dificultad, porque cuando surgen problemas derivados de la movilización completa de una provincia, ningún Ministro puede dejarnos de recibir. Así, en 3 días consecutivos, logramos demostrarle la realidad de los reavalúos de la zona. Y en un acto consecuente con su manera de ser, al apreciar la evidencia de las cifras, el señor Ministro ordenó corregir —hay que decirlo con claridad— las medidas anteriores. Pero, le dieron una "manito" a los Diputados de la Democracia Cristiana, que habían quedado muy mal puestos con la Comisión de Magallanes.

Varios señores DIPUTADOS.— No es cierto.

El señor OCHAGAVIA.— Yo estaba en la Comisión, Honorables colegas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OCHAGAVIA.— Tengan paciencia, Honorables colegas, porque todavía no he terminado. Después el señor Subsecretario de Hacienda le pasó al Honorable señor Alfredo Lorca, para que le pusiera su firma, la indicación que habíamos redactado con la Comisión de Magallanes.

El señor GUAJARDO.— Efectivamente, le puso su firma solamente.

El señor OCHAGAVIA.— Este asunto lo conoció toda la provincia de Magallanes y no hubo necesidad de telegramas. Y los que tengo, Honorable colega señor Garay, son todas notas de agradecimiento de los miembros de la Comisión que vino a Santiago, a la que algunos democratacristianos no atendieron, porque dijeron que eran todos elementos socialistas. Yo expresé, en cambio, que a mí no me interesaba si eran socialistas o no, pues sólo veía una situación de injusticia en los reavalúos, que perjudicaba a tres provincias.

Con respecto a las obras de progreso en el departamento de Palena, quiero decir al Honorable señor Garay, como se lo expresé también al Honorable colega señor Patricio Hurtado, que esa región recibió durante el Gobierno anterior el impulso más extraordinario que es posible imaginar en materia de vialidad y construcciones de adelanto local. El camino a que hacía referencia el Honorable señor Garay se construyó, en su máxima extensión, en la Administración pasada, y el hospital y la escuela de Palena, que el Honorable colega Hurtado fue a visitar y creyó realizaciones de este Gobierno, fueron ejecutados e inaugurados por el Gobierno anterior.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Ruego a los señores Diputados guardar silencio y al Honorable señor Ochagavía dirigirse a la Mesa.

El señor OCHAGAVIA.—Con todo gusto, porque es muy grato hacerlo, cuando Su Señoría preside.

Señora Presidenta, el problema de la construcción de escuelas en Chiloé, que el Honorable colega señor Garay planteaba con gran entusiasmo tiene, desgraciadamente, otros contornos.

La opinión pública de la provincia ha manifestado un criterio diferente y su disconformidad con tales construcciones. La calidad, su manufactura, su costo, son reprobables; especialmente, se destaca el hecho —que ya denuncié en esta Cámara— de que fueron construidas sin propuestas públicas, a un valor doble de su costo y efectuadas por elementos muy encumbrados dentro del Partido de Gobierno en la provincia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental). —Honorable señor Valenzuela, don Héctor, llamo al orden a Su Señoría.

Honorable señor Ochagavía, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor OCHAGAVIA.—El problema de estas escuelas es un hecho que ha dejado en muy mal pie al Gobierno, porque fueron construidas con materiales de mala calidad, con una utilidad, según se calcula en la provincia, de más de diez millones de pesos por escuela, y porque, sin llamar a propuestas públicas estuvieron a cargo de un alto representante de la Democracia Cristiana de la provincia.

Yo hice la denuncia, pero, desgraciadamente, de acuerdo con la ley, se permitía que las escuelas se hicieran sin necesidad del trámite de la propuesta pública.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Dé nombres!

La señora DIP (Presidenta accidental). —Honorable señor Garay, llamo al orden a Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— La firma Monte Aguila construyó las escuelas. Incluso un funcionario de la Corporación de la Vivienda, también del Partido de Gobierno, pidió permiso en su empleo para entrar en este negocio que dejó una utilidad de millones de pesos. Estos son hechos que no pueden dar gloria al Partido de Gobierno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental). —Honorable señor Garay, amonesto a Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Reglamentariamente, la sesión se encuentra prorrogada por siete minutos.

En el tiempo del Comité Socialista, ofrezco la palabra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental). —Honorable señor Hurtado, don Patricio, llamo al orden a Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda, don Francisco.

El señor GARAY.— ¡Está falseando la verdad!

La señora DIP (Presidenta accidental). —Honorable señor Garay, nuevamente amonesto a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora DIP (Presidenta accidental). —Honorable señor Garay, censuro a Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Francisco).—Señora Presidenta, creemos que la visita realizada por el señor Subsecretario del Interior a la provincia de Aisén, le permitió conocer los problemas y las necesidades de la provincia. Esperamos, en consecuencia, que se materialicen muchas de las aspiraciones de sus abnegados habitantes.

A fin de encarar las situaciones de emergencia en la provincia de Aisén, estimamos necesario dotar al aeródromo de Coihaique de un avión DC3 para que no haya necesidad de recurrir a los servicios de pilotos civiles y de aviones que no reúnen las condiciones adecuadas.

Nos parece indispensable también, ejecutar el plan de construcción de pistas anunciado por el señor Subsecretario del Interior, con el objeto de que puedan aterrizar los aviones y abastecer los distintos puntos de la provincia que hoy no cuentan con otro medio de comunicación que la vía aérea. Asimismo, nos parece muy bien la adquisición de embarcaciones para un servicio regular de navegación en los lagos General Carrera y O'Higgins.

El señor Subsecretario ha anunciado todas estas medidas. Esperamos que no sean solamente promesas, y que pronto se concreten en realidad.

Por nuestra parte, queremos señalar que en una zona en donde hay que propender al desarrollo agropecuario, no se puede mantener desmantelada una escuela como la agrícola de Coihaique, que carece de instalaciones, alumbrado eléctrico, ganado y material didáctico para desarrollar en debida forma su enseñanza. Sobre esta materia, hemos pedido que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública.

Además de las medidas de aplicación inmediata, debe hacerse un estudio acabado de los recursos potenciales de Aisén y elaborarse un plan que permita su integral explotación.

Concedo una interrupción al Honorable señor Guajardo.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Guajardo.

El señor GUAJARDO.— Señora Presidenta, el 1º de enero de 1966 vence el plazo establecido en el artículo 66 de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1965, para que los empleados en servicio activo de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes puedan acogerse a los beneficios establecidos en dicho cuerpo legal. O sea, para que puedan jubilar con la asignación de zona que estén percibiendo, mediante aportes e integros hechos mientras se encuentran en actividad. Asimismo, para que puedan percibirla los empleados acogidos a jubilación con anterioridad y que, por razones diversas, se vieron impedidos de acogerse al beneficio establecido en dicho artículo.

Por tal motivo, deseamos pedir al Supremo Gobierno que prorrogue el plazo indicado, hasta el 1º de enero de 1967.

Hago presente que esta prórroga, en ningún caso, significa mayor gasto para el Estado, por cuanto las imposiciones correspondientes deben ser pagadas por los propios imponentes, mediante préstamos a largo plazo que les otorga la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

En mérito de estas consideraciones pido que se recabe el asentimiento unánime de la Cámara para dirigir, en su nombre, un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que disponga el envío al Congreso de un proyecto de ley tendiente a prorrogar el plazo establecido en el artículo 66 de la ley Nº 16.250.

La señora DIP (Presidenta accidental). —Como en este momento no hay quórum en la Sala para adoptar acuerdos, se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Que se agregue mi nombre, señora Presidenta.

El señor LAEMMERMANN.— Que se envíe también en mi nombre.

El señor ACEVEDO.—Y en nombre del Comité Comunista.

La señora DIP (Presidenta accidental). —El oficio solicitado se enviará también en nombre de los Honorables señores Ochagavía y Laemmermann, y del Comité Comunista.

El señor GUAJARDO.—Señora Presidenta, durante el acalorado debate desarrollado, hace pocos instantes en esta Cámara, algunos Honorables colegas se refirieron al problema del reavalúo de las propiedades en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Por mi parte, quiero expresar en esta ocasión lo que no alcancé a manifestar entonces, cuando se discutió este problema.

En aquella oportunidad, una delegación de la provincia de Magallanes, integrada por los Alcaldes de Magallanes, Puerto Natales y Porvenir, y por representantes de todas las actividades de la provincia, se trasladó a Santiago. Aquí, acompañados por parlamentarios de todos los partidos políticos, se entrevistaron con el señor Ministro de Hacienda, a fin de solicitarle que el Gobierno diera un trato especial a la provincia de Magallanes.

Como se acaba de manifestar en la Sala, en aquellos instantes no contamos con el apoyo de los Honorables colegas democratacristianos, a pesar de que el parlamentario de ese partido que asistió a la entrevista, hizo una indicación por escrito, a fin de...

La señora DIP (Presidenta accidental). —¿Me permite, señor Diputado? Ha llegado la hora; se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las* 0 *horas* 7 *minutos del miércoles* 1º *de diciembre.*

Javier Palominos Gálvez,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

O. T. 3381 - Instituto Geográfico Militar - 1965